

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL Siete, REUNIDOS EN EL
RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN
ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,
PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON
LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS
VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA,
FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX
CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE
ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES
PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER
GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO
GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ
CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS
HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEJA, ZEFERINO JUÁREZ
MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL
BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ,
BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: DIEGO LÓPEZ CRUZ Y JAVIER PONCE FLORES.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 135 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CARMEN SERDÁN DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA ACOMPAÑADOS DE SU PROFESOR.

LA PRESIDENTA EXTERNÓ FELICITACIONES A LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO QUE TIENEN LA PROFESIÓN DE MÉDICOS, FRANCISCO JAVIER

CANTÚ TORRES, ÁNGEL VALLE DE LA O, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y RICARDO VÁZQUEZ SILVA. ASIMISMO HIZO EXTENSIVA LA FELICITACIÓN A TODOS LOS MÉDICOS DE NUEVO LEÓN, POR SER HOY SU DÍA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

DIP. JAVIER PONCE FLORES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO CON LA FINALIDAD DE PONER UN ALTO A SUPUESTAS CONDUCTAS ILÍCITAS COMETIDAS POR POLICÍAS MINISTERIALES ADSCRITOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESA MUNICIPALIDAD.- ACORDÁNDOSE ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE ATIENDA Y RESUELVA A LA BREVEDAD LOS PROBLEMAS SURGIDOS EN RELACIÓN A LAS ÁREAS VERDES DE LAS COLONIAS FUENTES, TORRES, BALCONES Y LOMAS DE SAN MIGUEL; CAÑADA BLANCA; Y MIRADOR DE LA SILLA, CON EL FIN DE QUE LOS VECINOS DE ESTAS COLONIAS PUEDAN DISFRUTAR DE ELLAS.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, FELIPE

Expediente 4396

Expediente 4398

ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EXPS. 4026 Y 4334

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SOLICITÓ EL RETORNO DE LOS EXPEDIENTES 4026 Y 4334, EL PRIMERO CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A. C. Y EL SEGUNDO, CONTIENE ESCRITO DE LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA SOLICITANDO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY.- **SE TURNÓ EL EXPEDIENTE 4026 A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, Y EL 4334 A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

Expediente 4520

LA DIP. CARLOTA VARGAS DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO, A QUE PROCEDAN A LA PRONTA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA Y QUE PROCUREN LA ESTRICTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS. ASIMISMO, ESCRITO ANEXADO EN LA MISMA FECHA DE LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PROPONE ADICIONAR AL PUNTO DE ACUERDO DESCrito ANTERIORMENTE LA SOLICITUD PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CESEN DE OTORGAR NUEVOS PERMISOS O DE RENOVAR LOS QUE ESTÁN VENCIDOS, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, Y BAJO LOS CRITERIOS QUE SE ESTABLECEN POR LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. – ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 4719

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE REMITA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA

QUE EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MONTERREY, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN NUEVO PUENTE PEATONAL EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SOBRE LA AVENIDA FÉLIX URESTI GÓMEZ QUE CRUCE DE LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 33 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE EN DICHO LUGAR EXISTÍA UN PUENTE PEATONAL, QUE FUE RETIRADO CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN VIAL QUE SE REALIZÓ EN ESA AVENIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REMITA UN ATENTO EXHORTO AL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE GESTIONE ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE ESPACIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS PERSONAS QUE ACUDAN A ESA DELEGACIÓN REGIONAL, O BIEN ALGÚN HOSPITAL DE ESE INSTITUTO QUE SE ENCUENTRE EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIEGO LÓPEZ CRUZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PROGRAMA INVITE RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS INVERSIONES DESTINADAS A LAS EMPRESAS NUEVOLEONESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CON EL FIN DE LOGRAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DAR A CONOCER LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA QUE NO SE BLOQUEE LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS Y 2 ABSTENCIONES.**

ASUNTOS GENERALES:

INTERVINIERON CON DISCURSOS ALUSIVOS AL DÍA DEL MÉDICO, LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ

Expediente 4759

PÉREZ. A PETICIÓN DEL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SE LE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS AL DR. CARLOS CANSECO GONZÁLEZ, POR SU LABOR DESARROLLADA.

EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN CUYA TERMINAL PARA VOTAR SEA MEDIANTE EL USO DE LA HUELLA DACTILAR, O EN SU CASO, UN SISTEMA QUE PERMITA UNA MAYOR IDENTIFICACIÓN ENTRE EL SUJETO FACULTADO PARA VOTAR Y EL EMISOR FINAL DEL VOTO HUELLA DACTILAR EN LA VOTACIÓN.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE SU OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A EFECTO DE AMPLIAR A DIEZ AÑOS EL PERÍODO EN QUE DEBE LLEVARSE A CABO EL CAMBIO DE PLACAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITE QUE EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE AMPLIAR DICHO PERÍODO, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PLACAS NO TENGAN COSTO PARA LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, O EN SU DEFECTO, QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS QUE ENVÍE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL A ESTA SOBERANÍA CONSIDERE SOLAMENTE EL COSTO REAL DE LAS MISMAS. FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS A FAVOR Y 14 ABSTENCIONES..- ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES.

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I. P. D. ASIMISMO, SE EXHORTE AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I. P. D., REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ABATIR LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA DICHA EMPRESA, SIN RECURRIR A UN INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE AGUA POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA HACE UN EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PARA QUE EN ARAS DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE INSTRUCCIONES, PARA QUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO SE MUESTRE LA NÓMINA DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO QUE SE PRESENTE LA MISMA DE UNA MANERA MAS ORDENADA.- INTERVINIERON EN EL TEMA LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CON PROPUESTA DE ADICIÓN DE QUE SE INCLUYAN TODOS LOS MUNICIPIOS; RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, NOÉ TORRES MATA, CARLOTA VARGAS GARZA, JAVIER PONCE FLORES, CLARA LUZ FLORES CARRALES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GREGORIO HURTADO LEIJA, CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ; GREGORIO HURTADO LEIJA CON PROPUESTA DE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, JAVIER PONCE FLORES; CON MOCIONES LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO RETIRÓ SU MOCIÓN DE ALUSIONES PERSONALES. INTERVINO CON MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES.- FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, POR MAYORÍA DE 20 VOTOS EN CONTRA, 18 A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES.-TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO RELATIVO A LA NÓMINA DEL MUNICIPIO.- INTERVINIERON LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, ÁLVARO FLORES PALOMO CON UNA MOCIÓN, EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CON PROPUESTA DE ADICIÓN DE INCLUIR A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CLARA LUZ FLORES CARRALES SECUNDANDO LA PROPUESTA Y AMPLIÁNDOLA DE QUE SE INCLUYA TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO, MANIFESTANDO QUE NO CUMPLE CON LA LEY DE TRANSPARENCIA.

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO.- INTERVINO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PROponiendo QUE SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA SE PROCEDA A LA VOTACIÓN.- INTERVINO EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN SECUNDANDO SOLAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, APARTE SOLICITÓ QUE SE PRESENTE SU

PETICIÓN DE QUE SE REVISE SI ESTE CONGRESO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA LA CUAL AVALARÁ CON SU FIRMA. NUEVAMENTE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES MANIFESTÓ QUE ELLA HIZO YA LA PROPUESTA.

LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE YA SE RECIBIÓ POR ESCRITO LA PROPUESTA Y LO QUE CONDUCE EN ESTE MOMENTO ES AMPLIAR EL TIEMPO PARA PODER CONTINUAR CON LA SESIÓN Y POSTERIORMENTE SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO Y ACLARACIONES LOS DIPUTADOS: ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN², CLARA LUZ FLORES CARRALES.

RESPECTO A LA PROPUESTA DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA PROponiendo SE AGOTE EL TEMA EN DISCUSIÓN.- INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA SI ESTÁ INCLUIDA EN LA SOLICITUD POR ESCRITO LA REVISIÓN DE ESTE CONGRESO, Y QUE ÉL HARÁ LO PROPIO. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE ACABA DE SER ENTREGADO EL ESCRITO. EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN SOLICITÓ A LA PRESIDENTA APEGARSE AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. – ENSEGUITA FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS HECHA POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN, LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES SECUNDÓ LA PROPUESTA DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA. INTERVINO EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.- TURNANDO LA PRESIDENCIA EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y LAS PROPUESTAS DE LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN SE TURNARON A LA COCRI.-

INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, SOLICITANDO ACLARACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS HECHAS.- ENSEGUITA SE LEYERON LAS PROPUESTAS POR SEPARADO.

INTERVINO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO PROponiendo EL RETORNO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, TODA VEZ QUE EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y LA COCRI HAY INTERÉS DE LOS PROMOVENTES.- INTERVINO EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO SEÑALANDO QUE YA SE REALIZÓ EL TURNO DE LOS ASUNTOS.

INTERVINIERON SECUNDANDO EL RECLAMO LAS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES. INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, RETIRANDO SU PROPUESTA, Y QUE SE MANTENGA EL TURNO A LA COCRI. INTERVINO CON MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.- **SOSTENIÉNDOSE EL TURNO QUE SE LE HABÍA DADO ANTERIORMENTE.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DE LA MISMA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER, SOBRE LOS QUE SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- ESCRITO SIGNADO POR EL M. A. E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LESIONES QUE CAUSEN UNA CICATRIZ PERPETUA Y VISIBLE EN LA CARA, CUELLO O PABELLONES AURICULARES, O BIEN CON UN DAÑO PSICOLÓGICO DERIVADO DEL MALTRATO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4791 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA

ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4542, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO A LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4542) HONORABLE ASAMBLEA:** A

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 22 DE MAYO DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4542, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN RUIZ HUERTA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, LEONOR RUIZ HUERTA, IGNACIO CÁRDENAS Y ABEL GARCÍA.** ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES EXPONEN COMO PUNTO TORAL DE SU INICIATIVA, LA REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REDEFINIR LA TIPICIDAD DEL DELITO DE ABORTO PARA DESPENALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO ANTES Y HASTA LA DÉCIMA SEGUNDA SEMANA DE GESTACIÓN. SEÑALAN QUE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, EL ÍNDICE DE ABORTOS SE HA MULTIPLICADO EN LAS MUJERES, PERO CON MAYOR FRECUENCIA EN LAS JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS, Y SIENDO MENORES DE EDAD, NO PUEDEN OTORGAR SU CONSENTIMIENTO, DEPENDIENDO EN EL CASO DE SUS PADRES, POR LO QUE EN LA PRÁCTICA SE DAN LAS OPCIONES DE QUE LAS JÓVENES TENDRÁN QUE RECURRIR YA SEA CON LA AUTORIZACIÓN O NO DE LOS PADRES. INDICAN QUE LA SALUD PÚBLICA, EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN, NO CUMPLE CON SU ACTIVIDAD PREVENTIVA, NI DE CARÁCTER ASISTENCIAL A LA SALUD DE LA COMUNIDAD. POR TALES RAZONES, PROPONEN QUE SE APRUEBE LA INICIATIVA EN EL SENTIDO QUE FUE PRESENTADA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO DE MÉRITO PROponen EN PRIMER TÉRMINO, LA REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL ARTÍCULO DE REFERENCIA TILDE QUE “*EL ABORTO ES LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO HASTA LA DÉCIMA SEGUNDA SEMANA DE GESTACIÓN*”. AL EFECTO, CABE PRECISAR QUE EN FECHA 15 DE MAYO DEL 2007, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 252, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ, LO SIGUIENTE: “*PRIMERO.- NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR EL CIUDADANO GREGORIO VANEGAS GARZA DE REFORMAR EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN*”. DE LO ANTERIOR SE COLIGE, QUE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE PLANTEA, YA FUE ANALIZADA POR EL PLENO DEL CONGRESO, PREVIO EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, DANDO CON ELLO AL PRONUNCIAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ANTES ALUDIDA. NO ES ÓBICE A LO ANTERIOR, EL REPLANTEAMIENTO FORMULADO POR LOS AUTORES DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, AL SEÑALAR QUE “LAS MENORES DE EDAD, NO PUEDEN OTORGAR SU CONSENTIMIENTO, DEPENDIENDO DE LA AUTORIZACIÓN DE SUS PADRES”; TODA VEZ QUE ESTE ES UN

ARGUMENTO ACCESORIO, QUE SE DERIVA DE SU PROPUESTA INICIAL, MISMA QUE FUE ANALIZADA Y DISCUTIDA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO, POR ENDE, LA CUESTIÓN ACCESORIA DEBE SEGUIR LA MISMA SUERTE DE LA PRINCIPAL. BAJO ESA TESISURA, ES QUE SIN ENTRAR A MATICES, QUE TIENDAN A IR MÁS ALLÁ DEL ANÁLISIS DE LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES, RESALTAMOS LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE “EL PUEBLO NUEVOLEONÉS RECONOCE QUE LOS DERECHOS DEL SER HUMANO SON LA BASE Y EL OBJETO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES”. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 23 BIS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, SEÑALA QUE: “...DESDE EL MOMENTO EN QUE EL SER HUMANO ES CONCEBIDO, ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY...”. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA DE REFORMA EN COMENTO HA QUEDADO SIN MATERIA, CONSECUENTEMENTE, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**-QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN RUIZ HUERTA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, LEONOR RUIZ HUERTA, IGNACIO CÁRDENAS Y ABEL GARCÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- TÉNGASE PRO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESO: “HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 4542 QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 327, TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EL PROMOVENTE PROPONE REDEFINIR LA TIPICIDAD DEL DELITO ABORTO PARA DESPENALIZAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, ANTES Y HASTA LA DÉCIMA SEGUNDA SEMANA. LA

DEFINICIÓN DEL ABORTO QUE PROPONE ES LA SIGUIENTE: “*ABORTO ES LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO HASTA LA DÉCIMA SEGUNDA SEMANA DE GESTACIÓN*”. CABE SEÑALAR QUE ESTA MISMA INICIATIVA YA HA SIDO PRESENTADA POR EL PROMOVENTE Y DESECHADA POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO NUM. 252 DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EN ESTE MISMO INTENTO, 13 DÍAS DESPUÉS DE LA RESOLUCIÓN DE ESTE CONGRESO, EL PROMOVENTE MANTIENE BÁSICAMENTE LA MISMA LÍNEA DE ARGUMENTACIÓN. EN ESTA VERTIENTE CONSIDERAMOS DEBE MANTENERSE EL ACUERDO AL QUE HACEMOS REFERENCIA. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESO: “BÁSICAMENTE ES EN EL MISMO SENTIDO QUE ACABA DE SEÑALAR NUESTRA COMPAÑERA MARÍA DOLORES, Y EL SENTIDO DEL DICTAMEN, ES QUE SE DEJE SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE EL PLANTEAMIENTO DE FONDO YA FUE LO SUFFICIENTEMENTE DISCUSITIDO, TANTO EN COMISIONES Y EN SESIONES ANTERIORES, Y YA LA RESOLUCIÓN FUE SOMETIDA AL PLENO Y YA SE DICTAMINÓ Y SE DIO UN SENTIDO. ENTONCES, LA IDEA ES QUE EL PRESENTE ASUNTO QUEDE SIN MATERIA, POR ESAS CONSIDERACIONES Y CON LAS QUE COINCIDIMOS CON LA COMPAÑERA MARÍA DOLORES LEAL. ES TODO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4542 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2007 A LAS 15:30 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4281) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4281, PROMOVIDO POR EL C. MARIO ALBERTO RIVAS BORREGO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL HOSTIGAMIENTO MORAL.** **ANTECEDENTES.** SEÑALA EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE MÉRITO QUE UNO DE LOS PROBLEMAS A QUE SE ESTÁ ENFRENTANDO ACTUALMENTE “LA LIBRE EMPRESA” TANTO EN LA INICIATIVA PRIVADA COMO EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NÚCLEO FAMILIAR, Y QUE A LA VEZ PROVOCA EL DISTANCIAMIENTO ENTRE ESTOS ICONOS DE LA PRODUCTIVIDAD: COMO ASÍ SE OBSERVA EN TODA

LA COMUNIDAD Y NO SE DIGA TAMBIÉN EN EL NÚCLEO SINDICAL, QUE SIN DUDA TRAE COMO CONSECUENCIA UNA FALTA DE COMPETITIVIDAD PUES TAMBIÉN HA SIDO UN FACTOR DE LA INMIGRACIÓN Y DE LAS FUGAS DE INTELECTUALES, INVESTIGADORES, ESTUDIANTES Y DE OTRAS PERSONAS PRODUCTIVAS QUE MIGRAN DE UNOS ESTADOS A OTROS Y DE LOS PAÍSES O NACIONES EN DESARROLLO. TODO ESTO SIN DUDA SE REFIERE AL “HOSTIGAMIENTO MORAL” LO CUAL SE DA COMO UNA RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE ACCIÓN; DEL LIBRE PENSAMIENTO Y DE LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PERSONAL Y DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS. ESE “HOSTIGAMIENTO MORAL” A QUE SE REFIERE EL PROMOVENTE SE DA TAMBIÉN COMO FORMA DE DISCRIMINACIÓN O MARGINACIÓN, TORTURA MORAL Y DE MANERA EN PLAGIO DE IDEAS O PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL INTELECTO Y DEL TRABAJO PRODUCTIVO. CUANTAS VECES NOS HEMOS DADO CUENTA DE AQUELLAS PERSONAS QUE POR SUS IDEAS INNOVADORAS O RENOVADORAS PARA UN CAMBIO ESTRUCTURAL DE CUALQUIER ASPECTO CULTURAL O DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL, SON MARGINADAS HASTA LAS CONSECUENCIAS DE LA SEPARACIÓN SOCIAL, FAMILIAR O LABORAL DISFRAZADO COMO UN “DESPIDO JUSTIFICADO” CON RENUNCIA VOLUNTARIA O SEPARACIÓN DEL CAMPO PRODUCTIVO, ESTUDIANTIL O DE LA INVESTIGACIÓN. “CULPABILIDAD, DEPRESIÓN, ANGUSTIA, PÉRDIDA DE AUTOESTIMA, RENUNCIA VOLUNTARIA AL PUESTO DE TRABAJO O DEL EMPLEO; ESTAS SON ALGUNAS DE LAS

SECUELAS DEL MALTRATO PSICOLÓGICO INFRINGIDO A EJECUTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES POR PARTE DE LOS PROPIOS JEFES O LOS COMPAÑEROS “EMPLEADOS DE ANTIGÜEDAD ENQUISTADOS EN SUS VIEJAS COSTUMBRES LABORALES” “O EN CASOS DE LOS MISMOS FAMILIARES O CÓNYUGE DEL AFECTADO”. INDICA EL PROMOVERTE QUE EL “MOBBING”, COMO SE DENOMINA EN INGLÉS AL ACOSO MORAL EN EL TRABAJO O EMPLEO, ES UNA PLAGA EXPANSIONISTA ELITISTA QUE HA EMPEZADO A SER RECONOCIDO COMO “DELITO” EN ALGUNOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS”. “ENTRE LAS INNUMERABLES ESTRATEGIAS QUE SE APLICAN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES AL “INNOVADOR ELEGIDO” PARA EL ACOSO MORAL, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES EJEMPLOS: TRASLADO DE SU DESPACHO AL SÓTANO O REDUCCIÓN PROGRESIVA DE SU ESPACIO O FINANCIAMIENTO HASTA ELIMINÁRSELO; LOS ACOSADORES EVITAN EL DIÁLOGO CON ÉL HASTA NEGARLE EL SALUDO, ANULACIÓN DE SUS CITAS PROFESIONALES QUE SON TRASLADADAS A SU SUSTITUTO SIN PREVIO AVISO; RECORTE DE SUS RESPONSABILIDADES HASTA ELIMINARLO TOTAL O PARCIALMENTE; EXponiendo AL ACOSADO A UNA PROLONGADA Y ESTRESANTE INACTIVIDAD; TAMBIÉN SE INTENTA DESACREDITAR AL HOSTIGADO POR MEDIO DE MALEDICENCIAS O COMENTARIOS SOBRE SU VIDA PRIVADA, CHISMES; COTILLEOS DE SU CONDUCTA SEXUAL O SOCIAL Y RIDICULIZANDO SUS ASPECTO FÍSICO, PROCEDENCIA ESCOLAR Y HASTA LA CONDICIÓN ECONÓMICA EN QUE VIVE, CON COMENTARIOS DESCORTESES Y

RACISTAS DIRECTOS O INDIRECTOS QUE SE MANIFIESTAN A TERCEROS, EN TONO SUFICIENTEMENTE ALTO O ESCANDALOSO, AUDIBLE EN OCASIONES POR EL INTERESADO; ESO PARA QUE LOS ACOSADOS SEAN REPROCHADOS POR LA MAYORÍA EN LOS GRUPOS PROVOCANDO SU SEPARACIÓN Y AISLAMIENTO TOTAL. DESDE RETIRARLE SU SECRETARIA O AUXILIAR DE OFICINA E IMPEDIRLE CON CUALQUIER PRETEXTO EL USO DE EQUIPO DE OFICINA. EN EL ASPECTO PSICOLÓGICO SEÑALA QUE LOS EXPERTOS REFIEREN QUE: ‘EL LUGAR DE TRABAJO, EMPLEO O SINDICAL, ES EL ÚNICO CAMPO DE BATALLA DONDE LA GENTE PUEDE MATAR A OTRA SIN CORRER EL RIESGO DE ENFRENTARSE A LOS TRIBUNALES”) EL ACOSO MORAL ESTA BIEN URDIDO MERCED A LA COMPLICIDAD DEL ENTORNO PROFESIONAL. QUE MIRA CASI SIEMPRE HACIA OTRO LADO O PARTICIPA ACTIVAMENTE EN ÉL; DESDE LA SOSPECHA DE QUE LA VÍCTIMA HOSTIGADA “ALGO HABRÁ HECHO” O “LO TIENE BIEN MERECIDO”. POR OTRO LADO SEÑALA EL PROMOVENTE QUE AL HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL SE LE DEBE CONTEMPLAR COMO UNA TRABA AL DESARROLLO PERSONAL PRODUCTIVO E INTEGRAL DE LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD Y POR LO CUAL LAS AUTORIDADES TIENEN QUE TOMAR CARTAS SOBRE ESTE ASPECTO SOCIAL QUE DAÑA A TODA LA SOCIEDAD Y AFECTA A LA COMUNIDAD EN GENERAL. CONSIDERAN QUE AL ACOSO MORAL SE LE HA DETECTADO TAMBIÉN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS YA ENTRE LA RELACIONES ESTUDIANTILES CUANDO UN ALUMNO (A) O MAESTRO

(A), EN LA DOCENCIA ACADÉMICA Y LOS SINDICATOS, UTILIZANDO ESTA FORMA DE AGRAVIO CON EL FIN DE OBTENER UN CONTROL DE VENTAJA SOBRE EL ACOSADO, CUANDO ASÍ SE UTILIZAN MANIFESTACIONES, DE DESPRECIO O FALSAS ACUSACIONES INFAMANTES Y DESPRECIATIVAS A FIN DE LOGRAR EL DESCRÉDITO PERSONAL QUE ALGUNAS VECES RECAE EN EL DESPRESTIGIO, LIMITACIÓN, MARGINACIÓN CAUSANDO UN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LA PERSONA ACOSADA. AHORA BIEN, EN NUESTRA LEGISLACIÓN SOLAMENTE SE CONTEMPLA EL CONCEPTO DE DAÑO MORAL; DAÑOS Y PERJUICIOS, DELITOS CONTRA EL HONOR, ULTRAJES A LA MORAL PÚBLICA O A LAS BUENAS COSTUMBRES O EL CONCEPTO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ALGUNOS OTROS PARECIDOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL PROMOVENTE CONSIDERA NECESARIO SE APRUEBE LA INICIATIVA DE LA NORMA JURÍDICA QUE REGULE EL CONCEPTO DE “HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL” POR SER CONDUCTAS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO QUE AFECTAN EN FORMA RESTRICTIVA LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE ACCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS EN CUALQUIER ESFERA DE LA VIDA DE NUESTRA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, ASÍ COMO EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. CON EL FIN DE GARANTIZAR UN VERDADERO DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL DE TODO INDIVIDUO EN EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS Y DEBERES CONSUEUDINARIOS Y PARA LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS IDEAS

PARA ACRECENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INTELECTUAL DEL SER HUMANO, TANTO EN LA PRODUCTIVIDAD PERSONAL COMO EMPRESARIAL EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN, MARGINACIÓN Y LOS MONOPOLIOS EN BASE A UN LIBRE E INNOVADOR PENSAMIENTO QUE EVITE EN LO POSIBLE EL COMETER ERRORES CONCEPTUALES DE LAS PERSONAS. CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE RADICA EN SANCIONAR EL “HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL” QUE PRINCIPALMENTE SE DA EN EL ÁMBITO LABORAL, PERO SIN DESCARTAR SU INGERENCIA EN OTROS ASPECTOS COMO EL FAMILIAR O EL ESTUDIANTIL. AL EFECTO ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA NO COINCIDE CON LA PROPUESTA DE REFORMAS ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN PRIMER LUGAR EN NUESTRA LEGISLACIÓN ACTUAL SE ENCUENTRA REGULADO EL CONCEPTO DE DAÑO MORAL; MEDIANTE EL ESQUEMA DE DAÑOS Y PERJUICIOS, ULTRAJES A LA MORAL PÚBLICA O A LAS BUENAS COSTUMBRES O EL CONCEPTO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ALGUNOS OTROS PARECIDOS. AHORA BIEN ES IMPORTANTE DEFINIR

ESPECÍFICAMENTE EL CONCEPTO QUE MANEJA EL PROMOVENTE EN LO RELATIVO AL “HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL”, ENCONTRANDO COMO DEFINICIÓN LA QUE SE MANIFIESTA COMO TODO ACTO O ACCIÓN VOLUNTARIO O INVOLUNTARIO ENCAMINADO A INFRINGIR UN DAÑO MORAL A LA PERSONA RESTRINGIENDO EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS, DEBERES U OBLIGACIONES AFECTÁNDOLE LA CAPACIDAD DE VIDA FAMILIAR, PRODUCTIVA O INTELECTUAL RESPECTO A SU PERSONALIDAD. EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE MÉRITO HACE REFERENCIA AL MOBBING COMO SE DENOMINA EN OTROS PAÍSES COMO INGLATERRA AL ACOSO MORAL EN EL TRABAJO O EMPLEO, PERO EN ESTE ASPECTO CONSIDERAMOS IMPORTANTE ACLARAR QUE PODRÍAMOS DECIR QUE LA FIGURA DE ACOSO MORAL SE PRODUCE EN TODOS LOS ÁMBITOS HUMANOS: LA PAREJA, LA FAMILIA, LA ESCUELA, LA UNIVERSIDAD, LA EMPRESA. EN EL TRABAJO SE PRACTICA EN TODAS LAS EMPRESAS DONDE EL MODO DE ORGANIZACIÓN LO PERMITE, PERO VARÍA SEGÚN EL NIVEL SOCIOCULTURAL Y LOS SECTORES PROFESIONALES. EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL SE DISTINGUE EN EL TRABAJO DE OTRO TIPO DE VIOLENCIAS ESPORÁDICAS NO SÓLO POR SU FRECUENCIA Y CONTINUIDAD, SINO PORQUE EL HOSTIGAMIENTO AUMENTA EN FUNCIÓN DE LA RESISTENCIA DE LA VÍCTIMA. EL OBJETIVO ES QUE EL TRABAJADOR ABANDONE SU PUESTO DE TRABAJO Y ESTO SE CONSIGUE AUMENTANDO EL HOSTIGAMIENTO HASTA LÍMITES INSOPORTABLES PARA LA VÍCTIMA. EL TRATO VEJATORIO Y

HUMILLANTE TIENE COMO OBJETIVO ACABAR CON EL EQUILIBRIO Y RESISTENCIA PSICOLÓGICA DEL OTRO, PROVOCANDO SU DESGASTE FÍSICO Y EMOCIONAL. EL 90% DE LOS CASOS DE ACOSO MORAL EN EL TRABAJO TERMINAN CON EL ABANDONO DE LA VÍCTIMA DE SU PUESTO DE TRABAJO. ESTAMOS DE ACUERDO EN EL AVANCE QUE ESTÁ TENIENDO ESTE TIPO DE FIGURA DELICTIVA, INCLUSIVE EN PAÍSES MÁS DESARROLLADOS COMO FRANCIA EXISTE UNA LEY DE ACOSO MORAL, MÁS SIN EMBARGO SEGÚN LOS EXPERTOS CADA VEZ TIENDE A DESAPARECER PRECISAMENTE POR LA CANTIDAD DE QUEJAS QUE ARROJA SU INTEGRACIÓN EN LOS TRIBUNALES. AHORA BIEN BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS DESGLOSAMOS LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE Y NOS ENCONTRAMOS PRIMERAMENTE QUE PIDE UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 32 BIS IV Y UNA ADICIÓN AL ARTICULO 267 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL PRIMER ARTÍCULO CITADO, SE PROPONE LO SIGUIENTE: "EL PATRIMONIO MORAL NO VALORABLE EN DINERO, SE CONSTITUYE POR LOS DERECHOS Y DEBERES EN RELACIÓN A LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO". EN EL CASO DEL ARTICULO 267 BIS. EL PROMOVENTE PIDE QUE SE AGREGUE LA DEFINICIÓN DE ACTOS INMORALES, BAJO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: ARTÍCULO 267 BIS.- SE ENTIENDE COMO ACTOS INMORALES: "TODO ACTO, CONDUCTA FÍSICA O VERBAL TENDIENTE A DENIGRAR EN LO MORAL LA PERSONALIDAD DEL SUJETO PASIVO DE LA ACCIÓN". EN PRIMER LUGAR ENCONTRAMOS QUE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTAN TIENEN

SIMILITUD EN CUANTO A LA REFERENCIA HACIA LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO Y POR LO CUAL ESA FIGURA LA CONSIDERAMOS MUY SUBJETIVA E IMPRECISA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LO QUE SIGNIFICA EL TÉRMINO PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO YA QUE ES MUY DIVERSA SU COMPLEJIDAD, PORQUE EL INDIVIDUO NO NACE CON UNA PERSONALIDAD DETERMINADA, SINO CON CIERTA DOTACIÓN QUE CONDICIONARÁ, EN PARTE SU DESARROLLO POSTERIOR. LA PERSONALIDAD SE CONQUISTA, SE HACE, SE CONSTRUYE. LAS CONDICIONES HEREDADAS SE COMPLEMENTAN Y TRANSFORMAN A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA, EL APRENDIZAJE, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA FUERZA DE VOLUNTAD, LA CONVIVENCIA Y EL CULTIVO DE LA PERSONA. PERO MÁS IMPORTANTE AÚN, CONSIDERAMOS QUE LA PERSONALIDAD ES DE NATURALEZA CAMBIANTE, NO ES EXCLUSIVAMENTE MENTAL, NI EXCLUSIVAMENTE NEUROLÓGICA SINO QUE SU ORGANIZACIÓN EXIGE EL FUNCIONAMIENTO DE MENTE Y CUERPO COMO UNIDAD, LOS SISTEMAS PSICOLÓGICOS SON TENDENCIAS DETERMINANTES QUE DIRIGEN Y MOTIVAN LA ACCIÓN SOBRE ÉL Y POR ÚLTIMO LA CONDUCTA Y EL PENSAMIENTO SON CARACTERÍSTICOS DE CADA INDIVIDUO, Y QUE EN ELLOS SE REFLEJA SU ADAPTACIÓN O ENTORNO SOCIAL QUE SE DESENVUELVE. POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE CONSIDERAMOS QUE LAS MODIFICACIONES PRETENDIDAS POR EL PROMOVENTE HACIA LOS ARTÍCULOS EN MENCIÓN DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CARECEN DE

FUNDAMENTO LEGAL, YA QUE DE SER APROBADAS, TRAERÍA COMO CONSECUENCIA UNA SERIE DE ANOMALÍAS Y DE INJUSTICIAS COMETIDAS POR LOS PROMOVENTES EN UN DETERMINADO CASO DE DEMANDA Y AUNADO A ESO SERÍA MUY DIFÍCIL PARA EL JUZGADOR ENTABLAR UN EXPEDIENTE CON RECURSOS OBJETIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE SANCIÓN. POR OTRO LADO EN RELACIÓN A SU PROPUESTA DE ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 195 BIS Y 195 BIS I, COMO NORMATIVOS COMPLEMENTARIOS AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 195..... ARTÍCULO 195 BIS.- COMETE EL DELITO DE HOSTIGAMIENTO MORAL LA PERSONA QUE COMETA CUALQUIER ACTO U OMISIÓN VOLUNTARIO O INVOLUNTARIO QUE AFECTE EN LA PERSONALIDAD INDIVIDUAL DEL SUJETO PASIVO DE LA ACCIÓN. ARTICULO 195 BIS I.- AL RESPONSABLE DEL DELITO DE HOSTIGAMIENTO MORAL SE LE IMPONDRÁ PRISIÓN DE DOS A CINCO AÑOS Y MULTA EQUIPARABLE AL DAÑO QUE RESULTE. ASIMISMO, PROPONE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 199 BIS. COMO COMPLEMENTO DEL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ARTICULO 199 BIS.- IGUAL PENA QUE LA ANTERIOR SE APLICARÁ AL RESPONSABLE DEL DELITO DE HOSTIGAMIENTO MORAL EN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISTAS”. AHORA BIEN EN REFERENCIA A LAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL CONSIDERAMOS NECESARIO DIFERENCIAR EN PRIMERA INSTANCIA EL ACOSO MORAL DEL ACOSO

SEXUAL, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS EXPERTOS CONSIDERAN QUE SON DOS COSAS RADICALMENTE DIFERENTES, SIN EMBARGO, EL ACOSO SEXUAL SE PUEDE USAR COMO INSTRUMENTO PARA EL ACOSO MORAL. EN LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL PURO EN LOS QUE SE PRETENDE OBTENER FAVORES SEXUALES REALES Y LOS CASOS DE CHANTAJE SEXUAL CON AMENAZA EXPLÍCITA DE DESPIDO, EL FIN ES CONSEGUIR FAVORES SEXUALES Y EL ACOSO ES EL MEDIO. EN CUANTO A LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE HOSTIGAMIENTO MORAL COMO LO PROPONE EL PROMOVERTE, SEÑALAMOS QUE LA MISMA ES AMBIGUA EN SU DEFINICIÓN Y SUBJETIVA PARA SU APRECIACIÓN EN LOS HECHOS, POR LO QUE ESTIMAMOS QUE DE SER APROBADA PROVOCARÍA GRANDES DIFICULTADES EN SU APLICACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DEL C. MARIO ALBERTO RIVAS BORREGO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 32 BIS IV Y ADICIÓN DEL ARTICULO 267 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 195 BIS, 195 BIS I Y 199 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO. TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOE TORRES MATA, QUIEN EXPRESO: "LA VERDAD ESTO DEL MOBBING, UNA FIGURA QUE POR AHÍ SE HA VENIDO UTILIZANDO EN EUROPA CON RESPECTO A HOSTIGAMIENTO MORAL, ES UNA FIGURA DE DIFÍCIL APLICACIÓN Y ES DIFÍCIL DIFERENCIAR LO QUE ES HOSTIGAMIENTO MORAL DE UN HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ES UNA CUESTIÓN DE DIFÍCIL APLICACIÓN, DE DIFÍCIL DISCERNIMIENTO ENTRE LO QUE ES UNA CUESTIÓN Y LA OTRA. Y LA MISMA LEGISLACIÓN EUROPEA QUE TIENE COMO TIPIFICADO EL DELITO, HA ENCONTRADO DIFÍCIL SU APLICACIÓN O LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO; ES MUY VAGO, ES UNA DELGADA LÍNEA ENTRE LA COMISIÓN DE UN DELITO Y UNA SIMPLE CIRCUNSTANCIA DE MANDO O DE ESCALAFÓN, Y DEJA LUGAR A MUCHAS DUDAS. NUESTRA LEGISLACIÓN ACTUAL YA TIPIFICA LO QUE

ES EL DAÑO MORAL Y TIPIFICA TAMBIÉN, POR AHÍ, LO QUE SON A TRAVÉS DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS. ENTONCES, NO ES CONVENIENTE, NO VEMOS CONVENIENTE EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PORQUE CON TAL DE PARECER INNOVADORES EN UNA CIRCUNSTANCIA COMO EL MOBBING, PONERNOS A LEGISLAR SOBRE ALGO QUE REALMENTE NO HA TENIDO NI LA REPERCUSIÓN, NI LA ENTEREZA, NI LA FORTALEZA COMO PARA CONSIDERARSE UN DELITO EN MATERIA PENAL. COMO TODOS SABEMOS, DEBE DE DARSE UNA CIRCUNSTANCIA DE CLARIDAD EN EL CONCEPTO PARA SU APLICACIÓN Y QUE NO QUEDE LUGAR A DUDAS DE QUE LA COMISIÓN DE UN DELITO SE DA. SI LA TIPIFICACIÓN NO ES DEL TODO ACERTADA O DEL TODO CONCRETA, ENTRARÍAMOS EN PROBLEMÁTICA. ES POR ESO QUE SE ESTÁ NEGANDO LA POSIBILIDAD DE QUE ESTO SEA TIPIFICADO COMO DELITO, Y LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4281 QUE CONTIENE INICIATIVA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO RIVAS BORREGO. ESPECÍFICAMENTE EL PROMOVENTE PROPONE

TIPIFICAR LA FIGURA DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL CON SU CORRESPONDIENTE SANCIÓN PENAL. EL PROMOVENTE MENCIONA QUE EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL IMPLICA UNA RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE ACCIÓN DE LIBRE PENSAMIENTO Y DIO OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, PERSONAL Y DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS. AGREGA EL PROMOVENTE QUE EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL SIGNIFICA TAMBIÉN DISCRIMINACIÓN O MARGINACIÓN, TORTURA MORAL, ASÍ COMO PLAGIO DE IDEAS O PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL INTELECTO DEL TRABAJO PRODUCTIVO. DICHO FENÓMENO SUCEDE, DE ACUERDO CON EL PROMOVENTE, EN EL ÁMBITO LABORAL, FAMILIAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, POR LA RELACIÓN MAESTRO Y ALUMNO QUE EXISTE, LO MISMO QUE EN LA DOCENCIA Y EN LOS SINDICATOS. ADICIONALMENTE, PROPONE UNA DEFINICIÓN DEL HOSTIGAMIENTO MORAL O ACOSO MORAL COMO PARTE DEL DAÑO MORAL, RELACIONÁNDOLO CON LA PERSONALIDAD. CONSIDERAMOS QUE AUNQUE LO PLANTEADO POR EL PROMOVENTE SE PRESENTE EN LA VIDA COTIDIANA, LIGARLO A LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO HARÍA MUY DIFÍCIL ENCUADRARLO EN LOS CÓDIGOS CIVIL Y PENAL VIGENTES EN EL ESTADO, Y POR ENDE ESTABLECER LA SANCIÓN APLICABLE. LO ANTERIOR, PORQUE LA PERSONALIDAD DE CADA INDIVIDUO ES MUY DIVERSA Y COMPLEJA, ADEMÁS ES CAMBIANTE. NO PODEMOS ENTONCES CREAR FIGURAS DIFUSAS QUE DIFICULTEN AL JUZGADOR PRECISAR LAS CONDICIONES DE TIEMPO, LUGAR PARA IMPARTIR CORRECTAMENTE LA

JUSTICIA. POR LAS RAZONES ANTERIORES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDE CON EL ACUERDO TOMADO EN COMISIÓN, AL NO APROBAR LA REFORMA AL ARTÍCULO 32 BIS FRACCIÓN IV Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 267 BIS DEL CÓDIGO CIVIL Y 199 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PRETENDIDA REFORMA CONSIDERABA NECESARIO SE APROBARA LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA NORMA JURÍDICA QUE REGULE EL CONCEPTO DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO MORAL, MANIFESTANDO COMO TODO ACTO VOLUNTARIO, INVOLUNTARIO, ENCAMINADO A INFRINGIR UN DAÑO MORAL A UNA PERSONA, RESTRINGIÉNDOLE SUS DERECHOS U OBLIGACIONES. DE LO ANTERIOR SE CONSIDERA NO PROCEDENTE Y SIN FUNDAMENTO TAL INICIATIVA, TODA VEZ QUE NUESTRA LEGISLACIÓN REGULA EL CONCEPTO DE DAÑO MORAL MEDIANTE EL ESQUEMA DE DAÑOS Y PERJUICIOS, ULTRAJES A LA MORAL PÚBLICA O A LAS BUENAS COSTUMBRES O AL CONCEPTO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ENTRE OTROS. POR LO ANTERIOR, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAN NO APROBATORIO DICHO DICTAMEN, POR LAS CONSIDERACIONES

REFERIDAS. POR LO QUE LES PEDIMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4281 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2007 A LAS 17:16 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:
(EXPEDIENTE 4798) HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2007 EL **ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE HAGA, UN ATENTO EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE INCORPOREN A SU MARCO LEGAL LOS DISPOSITIVOS QUE PERMITAN REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, Y EN SU CASO UN RESPETUOSO LLAMADO PARA QUIENES YA LO TIENEN, APLIQUEN ESTRICAMENTE DICHA NORMATIVIDAD; SE EXHORTA A LA AGENCIA ESTATAL DE

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS A EFECTO DE QUE PREVENGA Y CONTROLE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA EMISIÓN DE RUIDOS. **ANTECEDENTES:** EL DIPUTADO PROMOVIENTE HACE UNA AMPLIA EXPOSICIÓN DE LO QUE ES EL PROBLEMA DEL RUIDO Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, ENTRE ELLAS LAS SIGUIENTES: EL RUIDO ES UNO DE LOS ELEMENTOS CONTAMINANTES MÁS DAÑINOS, PUEDE PRODUCIR EFECTOS NOCIVOS FISIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS PARA UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS, LO QUE DA LUGAR A LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. EL TÉRMINO CONTAMINACIÓN ACÚSTICA HACE REFERENCIA AL RUIDO (ENTENDIDO COMO SONIDO EXCESIVO Y MOLESTO), PROVOCADO POR LAS ACTIVIDADES HUMANAS, MISMO QUE PRODUCE EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LA SALUD AUDITIVA, FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS. EL RUIDO SE DEFINE COMO TODO SONIDO NO DESEADO, ES DECIR, QUE CAUSE MOLESTIAS, INTERFIERA CON EL SUEÑO, TRABAJO O DESCANSO, O QUE LESIONE O DAÑE FÍSICA O PSICOLÓGICAMENTE AL INDIVIDUO, LA FLORA Y LA FAUNA, Y SE MANIFIESTA EN EL ENTORNO DE DIVERSAS FORMAS E INTENSIDADES POR LO QUE NUESTRAS ACTIVIDADES SE VEN AFECTADAS POR ESTE PERSISTENTE Y NOCIVO AGENTE CONTAMINANTE. PARA EFECTOS PRÁCTICOS, EL RUIDO SE DISTINGUE ENTRE RUIDO LABORAL Y RUIDO URBANO. EL RUIDO LABORAL ES EL QUE SE PRODUCE EN LOS CENTROS DE TRABAJO. EL RUIDO URBANO (TAMBIÉN DENOMINADO RUIDO

AMBIENTAL, RUIDO RESIDENCIAL O RUIDO DOMÉSTICO) ES AQUEL EMITIDO POR TODAS LAS FUENTES A EXCEPCIÓN DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES, Y SE REFIERE AL GRAN CÚMULO DE NIVELES SONOROS PRODUCIDOS POR LAS FUENTES EMISORAS DE UNA COMUNIDAD. LAS FUENTES PRINCIPALES DE RUIDO URBANO SON EL TRÁNSITO AUTOMOTOR, FERROVIARIO Y AÉREO, LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y EL VECINDARIO. LAS PRINCIPALES FUENTES DE RUIDO EN INTERIORES SON LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN, MÁQUINAS DE OFICINA, ARTEFACTOS DOMÉSTICOS Y VECINOS. EL RUIDO CARACTERÍSTICO DEL VECINDARIO PROVIENE DE MÚSICA A ALTO VOLUMEN EN CASAS HABITACIÓN, CON EL CONSECUENTE DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA SALUD. NO OBSTANTE EL ÁMBITO O LA FUENTE DE DONDE PROVENGA EL RUIDO, EN LAS GRANDES CIUDADES DE TODO EL MUNDO, LA POBLACIÓN ESTÁ CADA VEZ MÁS EXPUESTA AL RUIDO URBANO DEBIDO A LAS FUENTES MENCIONADAS Y SUS EFECTOS SOBRE LA SALUD SE CONSIDERAN UN PROBLEMA CADA VEZ MÁS IMPORTANTE. LAS AUTORIDADES INTERNACIONALES EN SALUD COINCIDEN EN QUE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA PUEDE INCIDIR NEGATIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, DEPENDIENDO DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS FUENTES DE RUIDO. SON VARIOS LOS EFECTOS EN LA SALUD HUMANA ATRIBUIBLES AL RUIDO; EL MÁS COMÚN ES EL DAÑO AL MECANISMO DE LA AUDICIÓN, QUE PUEDE IR

DESDE EL CORRIMIENTO TEMPORAL DEL UMBRAL DE AUDICIÓN HASTA LA PÉRDIDA AUDITIVA IRREVERSIBLE O SORDERA. OTRAS AFECCIONES RECURRENTES SON LOS TRASTORNOS DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y DEL RITMO CARDIACO, LA POSIBILIDAD DE SUFRIR INFARTOS, LA INTERFERENCIA EN LA COMUNICACIÓN ORAL, ALTERACIONES DEL SUEÑO, FATIGA, ESTRÉS E IRRITABILIDAD, ASÍ COMO DAÑOS PSICO-FISIOLÓGICOS SOBRE LA SALUD MENTAL, COMO ALTERACIONES EN LA CONDUCTA Y DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONCENTRACIÓN, COMPRENSIÓN DE IDEAS, APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO. CUANDO HABLAMOS DE PROTECCIÓN CONTRA RUIDOS, DEBEMOS CONSIDERAR LOS SUBGRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, COMO LO SON LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES O PROBLEMAS MÉDICOS ESPECÍFICOS (POR EJEMPLO HIPERTENSIÓN); LOS INTERNADOS EN HOSPITALES O CONVALECIENTES EN CASA; LOS INDIVIDUOS QUE REALIZAN TAREAS COGNITIVAS COMPLEJAS; CIEGOS, BEBÉS, NIÑOS PEQUEÑOS Y ANCIANOS EN GENERAL. LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN SON LAS MÁS AFECTADAS EN LO QUE SE REFIERE A LA INTERFERENCIA EN LA COMUNICACIÓN ORAL. LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN PERTENECE AL SUBGRUPO VULNERABLE A INTERFERENCIAS EN LA COMUNICACIÓN ORAL. LOS RUIDOS URBANOS QUE INTERFIEREN EL DESCANSO Y LA RECREACIÓN PARECEN SER LOS MÁS IMPORTANTES, ADEMÁS DE QUE EL RUIDO FUERTE AUMENTA EL COMPORTAMIENTO AGRESIVO EN INDIVIDUOS PREDISPUESTOS A LA AGRESIVIDAD. EL RUIDO

TAMBIÉN PUEDE PRODUCIR VARIOS EFECTOS SOCIALES Y CONDUCTUALES, ASÍ COMO MOLESTIA, ESOS EFECTOS A MENUDO SON COMPLEJOS, SUTILES E INDIRECTOS. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA MOLESTIA EN LAS PERSONAS VARÍA NO SÓLO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RUIDO, INCLUIDA LA FUENTE DEL MISMO, SINO QUE DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE MUCHOS FACTORES NO ACÚSTICOS DE NATURALEZA SOCIAL, PSICOLÓGICA O ECONÓMICA. A NIVEL MUNDIAL, LA DEFICIENCIA AUDITIVA ES EL RIESGO OCUPACIONAL IRREVERSIBLE MÁS FRECUENTE Y SE CALCULA QUE 120 MILLONES DE PERSONAS TIENEN PROBLEMAS AUDITIVOS. LA PRINCIPAL CONSECUENCIA SOCIAL DE LA DEFICIENCIA AUDITIVA ES LA INCAPACIDAD PARA ESCUCHAR LO QUE SE HABLA EN LA CONVERSACIÓN COTIDIANA. ESTO SE CONSIDERA UNA LIMITACIÓN SOCIAL GRAVE. HOY EN DÍA ESTAMOS EXPUESTOS A RUIDOS QUE HASTA HACE RELATIVAMENTE POCOS AÑOS NO EXISTÍAN. NOS RODEAMOS DE APARATOS DE SONIDO DE GRAN EFICIENCIA SONORA, SIN SER CONSCIENTES DE LOS EFECTOS QUE PUEDEN PRODUCIR, COMO LA PÉRDIDA DEL SENTIDO DE LA AUDICIÓN DE UNA MANERA LENTA Y, EN OCASIONES, IRREVERSIBLE. LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA HA SIDO RECONOCIDA POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL COMO UN PREOCUPANTE PROBLEMA AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA QUE MERECE TODA LA ATENCIÓN. A DIFERENCIA DE OTROS PROBLEMAS AMBIENTALES, LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA SIGUE EN AUMENTO Y

PRODUCE UN NÚMERO CADA VEZ MAYOR DE RECLAMOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN. ESE INCREMENTO ES PREOCUPANTE DEBIDO A LAS CONSECUENCIAS ADVERSAS, TANTO DIRECTAS COMO ACUMULATIVAS, QUE TIENE SOBRE LA SALUD. ES DIFÍCIL SUPONER QUE ALGUIEN ESTÉ EXENTO DE SENTIRSE AFECTADO POR ALGÚN TIPO E INTENSIDAD DE RUIDO. LO EXPERIMENTAMOS EN NUESTRA VIDA COTIDIANA E INCLUSIVE EN LOS MOMENTOS DE OCIO. EL RUIDO, QUE SE ACEPTABA COMO UN FENÓMENO NATURAL, HA DEJADO DE SERLO, PARA CONVERTIRSE EN ALGO INDESEADO. EN LAS CIUDADES EXISTEN ZONAS CRÍTICAS DE GRAN IMPACTO VECINAL, COMO ES EL CASO DE ESPACIOS QUE AGLUTINAN TALLERES FORMALES E INFORMALES, DEDICADOS A LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES O ZONAS DE COMERCIO AMBULANTE. LO ANTERIOR, YA QUE MUCHOS DE LOS RUIDOS QUE SUFRIMOS A MENUDO RESULTAN PERFECTAMENTE EVITABLES A TRAVÉS DE UNA CORRECTA ACTUACIÓN DE LOS PROMOTORES DE LAS ACTIVIDADES QUE LOS GENERAN Y, EN SU CASO, DE UNA ADECUADA GESTIÓN O VIGILANCIA DE LOS PODERES PÚBLICOS. SI NO SE APLICA UNA POLÍTICA EFICAZ PARA PROMOVER SU CORRECCIÓN, EL PERJUICIO NO SE LIMITA A LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN SÍ MISMA CONSIDERADA, SINO QUE A ELLA SE UNIRÁ CON EL TIEMPO UN GRADO IMPORTANTE DE FRUSTRACIÓN Y ANSIEDAD EN LA VÍCTIMA, QUE CONTEMPLA CON CIERTA SENSACIÓN DE IMPOTENCIA E INCOMPRENSIÓN COMO SU PROBLEMA NO SE ABORDA CON EL RIGOR QUE MERECE, YA QUE EN

MUCHOS CASOS DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR RUIDO SE HA TACHADO A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE INEFICIENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS : LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ESTABLECER Y RESOLVER LAS INICIATIVAS QUE DEN ORIGEN A ESTE DICTAMEN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO I) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO PROMOVENTE DEL ESCRITO OBJETO DE ESTE ESTUDIO Y ANÁLISIS, HACE UNA AMPLIA EXPOSICIÓN DEL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEL RUIDO Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS. DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS, EXISTEN EN NUESTRO PAÍS NORMAS OFICIALES EXPEDIDAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE REGULAN LA EMISIÓN DE RUIDOS, LAS CUALES SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA. SIN EMBARGO, ES UN HECHO QUE NO SE CUMPLE CON LAS CITADAS NORMAS POR DIFERENTES CAUSAS, ENTRE ELLAS; QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS NO HAN IMPLEMENTADO LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA TAL FIN, NI TAMPOCO PARA CONTAR CON EL EQUIPO ADECUADO PARA LLEVAR A CABO LA MEDICIÓN DEL NIVEL DEL RUIDO. EL AUMENTO DEL PARQUE VEHICULAR, LA MAYOR CANTIDAD DE JÓVENES Y SU PRESENCIA EN LOS ESPACIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS, EL HACINAMIENTO EN LAS COLONIAS, EN LAS VIVIENDAS, Y EN LOS CENTROS DE TRABAJO, SUMADO AL RUIDO QUE EMITEN LAS

EMPRESAS Y EL TRANSPORTE PÚBLICO HAN GENERADO UNA MAYOR CANTIDAD DE RUIDO E INTENSIDAD DEL MISMO, QUE REPERCUTIRÁ EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE, DARÁ LUGAR A UNA MAYOR DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO QUE AFECTARÁ LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. CONSIDERANDO, QUE EXISTE LA NECESIDAD Y URGENCIA, DE QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO Y EN SU CASO SANCIONARLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE INCOPOREN A SU MARCO LEGAL LOS DISPOSITIVOS QUE PERMITAN REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO. **SEGUNDO.-** SE HACE UN RESPETUOSO LLAMADO LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE YA CUENTEN CON REGULACIONES RESPECTO A REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA ELLO, APLIQUEN ESTRICTAMENTE DICHA NORMATIVIDAD. **TERCERO.-** SE EXHORTA A LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES, A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS A EFECTO DE QUE PREVENGA Y CONTROLE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA EMISIÓN DE RUIDOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUIENES NOS DEDICAMOS A LAS ACTIVIDADES MÉDICAS, EN ALGUNA OCASIÓN HEMOS HECHO MUCHOS EXÁMENES MÉDICOS DE ADMISIÓN EN LAS EMPRESAS. EL PRINCIPAL RECHAZO QUE EXISTE EN EL PAÍS PARA LOS JÓVENES QUE PRETENDEN TRABAJAR, SON LOS TRAUMAS ACÚSTICOS EN UNA PROPORCIÓN ELEVADÍSIMA. ENTONCES COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE ESTA SOBERANÍA REALICE UN EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE SE INCORPOREN A SU MARCO LEGAL LOS DISPOSITIVOS QUE PERMITAN REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO;

ASÍ MISMO SE PROPONE QUE QUIENES YA CUENTEN CON REGULACIÓN CON RESPECTO A REDUCIR ESTE TIPO DE CONTAMINACIÓN, APLIQUEN ESTRICITAMENTE DICHA NORMATIVIDAD. POR OTRA PARTE, SE PROPONE INCLUIR EL HACER UN LLAMADO A LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS A EFECTO DE QUE PREVENGA Y CONTROLE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA EMISIÓN DE RUIDOS. QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DISCUTIMOS Y ANALIZAMOS LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVIENTE Y AL RESPECTO APOYAMOS SU PREOCUPACIÓN, PRINCIPALMENTE POR LAS IMPLICACIONES QUE CONLLEVAN ESTE TIPO DE CONTAMINACIÓN PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. POR ELLO, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTAR MI CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EN VIRTUD DE QUE EL RUIDO ES CONSIDERADO COMO UN FACTOR CONTAMINANTE QUE PRODUCE DAÑOS, NO SOLAMENTE FÍSICOS SINO TAMBIÉN EMOCIONALES EN LAS PERSONAS Y ESTO VA A OCASIONAR QUE ALTERE SU CONDUCTA. EJEMPLO DE ELLO, Y

LO HEMOS VISTO TAMBIÉN MANIFESTADO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA QUEJA QUE HAN PRESENTADO LOS VECINOS QUE VIVEN CERCA DE LA EXPOSICIÓN, POR ESOS BAILES CON UN RUIDO INTENSO QUE HA OCASIONADO PROBLEMAS, INCLUSIVE ENTRE ELLOS HAN MANIFESTADO MOLESTIAS PORQUE ESTO LES HA OCASIONADO QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN A BIEN ACOSTARSE TEMPRANO POR CUESTIONES DE SU TRABAJO, AL DÍA SIGUIENTE CON ESOS VECINOS QUE NO TIENEN, EN UN MOMENTO DETERMINADO, LA CONSIDERACIÓN DEL RESPETO A LOS DEMÁS, CON ESA MÚSICA A UN ALTO VOLUMEN OCASIONAN ESA PÉRDIDA DE ESE SUEÑO TAN REPARADOR QUE REQUIEREN ESTAS PERSONAS Y CON ELLO OCASIONAN TAMBIÉN UNA MOLESTIA, UN TRASTORNO, UN PROBLEMA PSICOLÓGICO QUE VA A REPERCUTIR AL SIGUIENTE DÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESAS PERSONAS, Y LO CUAL PUEDE CONSTITUIR UN PROBLEMA MUY SERIO, INCLUSIVE ENTRE VECINOS Y LLEGAR A OCASIONAR LO QUE TANTO ESTAMOS LAMENTANDO AHORITA DE LA VIOLENCIA QUE EXISTE, TANTO A NIVEL FAMILIAR COMO A NIVEL DE VECINOS. ESTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y LOS QUE TIENEN EL REGLAMENTO QUE LO HAGAN CUMPLIR, Y LOS QUE NO LO TENGAN QUE LO INCOPOREN; PORQUE DEFINITIVAMENTE EL RUIDO ES UN PROBLEMA DE SALUD, DE SALUD TANTO FÍSICO, COMO MENCIONÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, POR EL TRAUMA ACÚSTICO, COMO

PSICOLÓGICO LO CUAL ES SUMAMENTE GRAVE. ES POR ELLO QUE LES SOLICITO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EXIGIR A LAS AUTORIDADES QUE TENGAN ESTE REGLAMENTO, QUE LO EJERZAN, QUE LO HAGAN CUMPLIR Y A LOS QUE NO, QUE LO IMPLEMENTEN INMEDIATAMENTE PARA EVITAR ESTOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA SALUD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, TOMANDO EN CUENTA QUE DESDE HACE 10 AÑOS EXISTEN NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE REGULAN LA EMISIÓN DE RUIDOS Y QUE EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EL 50% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES SON POR CONTAMINACIÓN AUDITIVA. POR ELLO, TANTO EL ESTADO COMO LOS MUNICIPIOS DEBEN IMPLEMENTAR MECANISMOS ADECUADOS PARA LLEVAR A CABO LA MEDICIÓN DEL RUIDO. CONSIDERAMOS NECESARIO URGENTE APROBAR ESTA PETICIÓN YA QUE SEGÚN LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LA MAYORÍA DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS QUE RECIBEN SON POR VIOLACIÓN A LOS DESNIVELES DE RUIDO O VOLUMEN. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS A LOS MUNICIPIOS PARA QUE INCORPOREN A SU MARCO LEGAL LOS

DISPOSITIVOS QUE PERMITAN REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO Y QUE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PREVENGA Y CONTROLE DICHO TIPO DE CONTAMINACIÓN. ESTE PROBLEMA, COMO YA SEÑALABAN QUIENES ME ANTECEDIERON A LA PALABRA, ES UN PROBLEMA SOCIAL, ES UN PROBLEMA DE SALUD, TAMBIÉN ES UN PROBLEMA DE CONVIVENCIA, PORQUE A VECES VEMOS, ALCANZAMOS A VER LOS GRANDES RUIDOS DE LAS GRANDES EMPRESAS, DE LOS GRANDES EVENTOS MASIVOS QUE HACEN QUE SUFRAN LOS VECINOS CADA VEZ QUE SE LLEVAN A CABO, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO QUE EN LOS MUNICIPIOS HAGAN VALER LOS REGLAMENTOS O SE INCOPOREN EN DONDE NO ESTÉN, PORQUE A DIARIO HAY PROBLEMAS EN NUESTRA CIUDAD Y HA HABIDO HASTA ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE VECINOS, CUANDO ALGÚN VECINO SE QUEJA DEL RUIDO TAN FUERTE QUE TIENE EL OTRO VECINO Y SE PONEN EN RIESGO DE A VECES DARSE HASTA GOLPES. A DIARIO PASA ESTO EN VARIAS PARTES DONDE HAY JÓVENES QUE AMANECEN EN LA PUERTA DE SU CASA CON LA RADIO A TODO VOLUMEN SIN IMPORTAR QUE EL VECINO TENGA QUE TRABAJAR, Y BUENO LE AVISAS A LA POLICÍA Y LA POLICÍA DICE NO ME TOCA A MÍ LE TOCA AL MUNICIPIO, PUES A ESA HORA QUIEN VA A IR DEL MUNICIPIO, PUES AQUÍ HACE FALTA QUE LOS REGLAMENTOS DE POLICÍA O EL GOBIERNO SE COADYUVEN A TRAVÉS DEL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE HAGA, SE PONGA REALMENTE REMEDIO. HA HABIDO ENFRENTAMIENTOS O GOLPES O

HASTA HERIDOS O CRÍMENES PORQUE EL VECINO TERMINA POR RECLAMARLE AL OTRO VECINO EL CONSTANTE RUIDO. LA VERDAD ES QUE ESTO ES UN PROBLEMA QUE QUÉ BUENO QUE SE ESTA TOCANDO, PERO QUE NO QUEDE NADA MAS AQUÍ, SINO QUE ESTE EXHORTO LLEGUE REALMENTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y QUE LOS ALCALDES Y LOS AYUNTAMIENTOS HAGAN VALER ESTE REGLAMENTO Y APARTE DE QUE HAYA INSPECTORES ECOLÓGICOS QUE SE FACULTEN A LAS POLICÍAS PREVENTIVAS PARA QUE INTERVENGAN Y EVITEN ESTE TIPO DE MALES, QUE TAMBIÉN SON CAUSAS DE CONTRADICCIONES VECINALES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUIERO MANIFESTAR MI APOYO AL DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4798, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES QUE PRESIDE EL COMPAÑERO ÁNGEL VALLE DE LA O. EL FONDO DE ESTA SOLICITUD PROMOVIDA POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, ES CONTRIBUIR AL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, YA QUE ESTE TIPO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL FRECUENTEMENTE PASA DESAPERCIBIDO POR LAS AUTORIDADES, A PESAR DE LOS GRAVES EFECTOS QUE TIENEN EN EL SISTEMA AUDITIVO DE LAS PERSONAS Y EN SU SALUD EN GENERAL. PARTE DE ESTE PROBLEMA PUEDE SER EFECTIVAMENTE SOLUCIONADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES, PUES SON LAS QUE CUENTAN CON UNA NORMATIVIDAD PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, DEBEN CUIDAR CABALMENTE SU CUMPLIMIENTO MIENTRAS QUE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE AUN NO DISPONEN DE ESTE TIPO DE REGLAMENTACIÓN, DEBEN PROCURAR ESTABLECERLO. DE LA MISMA FORMA, A LA AGENCIA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEBE INTERVENIR PARA PROCURAR LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. POR ESTAS RAZONES, CONSIDERO QUE ESTE DICTAMEN DEBE VOTARSE A FAVOR POR TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO USO DE ESTA TRIBUNA NUEVAMENTE A EFECTO DE SOLICITARLES SU APOYO AL TEMA QUE HOY TOCAMOS EN ESTE PLENO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA. LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR, PUES CONSIDERO QUE EL PROBLEMA QUE HACEMOS MENCIÓN ES UN PROBLEMA QUE SE DA DÍA A DÍA EN LAS COLONIAS DE NUESTRO ESTADO, DE NUESTROS MUNICIPIOS, INCLUSO SE VE INCREMENTADO LOS FINES DE SEMANA POR MÚSICA A ALTO VOLUMEN. NECESITAMOS PONERNOS EN LOS ZAPATOS DE LOS CIUDADANOS QUE SUFREN CONSTANTEMENTE LAS MOLESTIAS DEL EXCESIVO RUIDO EN SUS DOMICILIOS; YA NI SQUIERA PUEDEN DESCANSAR A GUSTO EN SUS DOMICILIOS PARA LEVANTARSE AL DÍA SIGUIENTE TEMPRANO PARA IR A TRABAJAR. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBEN DE HACER ALGO AL RESPECTO, SINO CUENTAN CON

LA NORMATIVIDAD NECESARIA PARA ELLO, DEBEN DE IMPLEMENTARLA EN SU REGLAMENTOS DE POLICÍA O EN GOBIERNO DE ECOLOGÍA. SI YA CUENTAN CON ELLO, DEBEN DE APLICARLA ESTRICITAMENTE. Y COMO EJEMPLO LES QUIERO MENCIONAR QUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE EXISTEN AL MES 700 QUEJAS O DENUNCIAS POR MÚSICA A ALTO VOLUMEN, MÁS LAS QUE LA GENTE NO PRESENTA PORQUE SE SIENTE INDEFENSA, PORQUE CREE QUE LA AUTORIDAD NO HACE NADA AL RESPECTO. LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR, PARA QUE INMEDIATAMENTE SE HAGA ESTE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y NO METROPOLITANOS, Y POR FIN ACABAR CON ESTE PROBLEMA QUE TANTO PERJUDICA A LOS VECINOS LA MÚSICA A ALTO VOLUMEN QUE NO LOS DEJA DESCANSAR EN SUS PROPIAS VIVIENDAS. OJALÁ Y VOTEN A FAVOR. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4798 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, A LAS 12:12 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS..*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA

AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 4797**) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2007, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS EN MATERIA DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL A LOS HABITANTES DE LA ZONA CITRÍCOLA EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN Y EXPEDIENTE RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 47 APROBADO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 AL TITULAR DE LA SECRETARÍA

DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4121, RELATIVO A UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTÓ A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CREARA UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE O MONTEMORELOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL ÁREA CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE NUESTRA ENTIDAD, ACUERDO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE PROCEDIÓ A SU DILIGENCIA. ASIMISMO, SEÑALA QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, SE MANIFESTARON LOS ARGUMENTOS QUE MOTIVARON TAL SOLICITUD, LOS CUALES CONSISTIERON PRINCIPALMENTE EN LA GRAN CANTIDAD DE AUTO TRANSPORTISTAS QUE EXISTEN EN AQUELLA ZONA DE NUESTRO ESTADO, QUIENES ANTE LA FALTA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESA DEPENDENCIA FEDERAL EN LA ZONA

CITRÍCOLA DEL ESTADO, SE VEN EN LA NECESIDAD DE TRASLADARSE A LAS OFICINAS DE ESA SECRETARÍA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL. EN ESTE SENTIDO, INDICA QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIO CONTESTACIÓN OFICIALMENTE A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL, QUIEN MANIFESTÓ QUE “DADAS LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE RIGEN PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL...” SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADOS PARA “ATENDER FAVORABLEMENTE LA PETICIÓN; SIN EMBARGO, LOS TRANSPORTISTAS UBICADOS EN LA REGIÓN QUE COMPRENDEN LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y ALLENDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUEDEN REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN ESTA MATERIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, O EN SU DEFECTO EN SALTILLO, COAHUILA”. AL RESPECTO, MENCIONA QUE EN LA ZONA CITRÍCOLA DE NUESTRO ESTADO PREDOMINA LA ACTIVIDAD DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL, Y EN ATENCIÓN A LO MANIFESTADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CONSIDERA OPORTUNO SOLICITAR DE NUEVA CUENTA A DICHA SECRETARÍA, TENGA A BIEN CONSIDERAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE A FIN DE QUE BRINDE

LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN TALES SERVICIOS EN LA ZONA CITRÍCOLA Y SUS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, CUYA SEDE SE INSTALE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, CONOCIDA COMO LA CAPITAL DEL AUTO TRANSPORTE FEDERAL A NIVEL NACIONAL. DE IGUAL MANERA, REFIERE QUE EN MANIFESTACIÓN DE APOYO Y A FIN DE FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELATIVAS AL AUTO TRANSPORTE FEDERAL EN EL ESTADO, Y EN VIRTUD DE SER EL MOMENTO OPORTUNO, CONSIDERA NECESARIO INSISTIR ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDE LOS SERVICIOS RELATIVOS EN LA MATERIA A LOS HABITANTES DE LA ZONA CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE NUESTRA ENTIDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS EN MATERIA DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL A LOS HABITANTES DE LA ZONA CITRÍCOLA EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS

ALEDAÑOS; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN Y EXPEDIENTE RELATIVO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 47 APROBADO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: TAL COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE, ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTÓ EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2006 RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON CARÁCTER DE URGENTE, TUVIERA A BIEN CREAR UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE PARA QUE ATENDIERA A LOS CIUDADANOS DEL ÁREA CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS

ALEDAÑOS, CUYA SEDE SE INSTALARÁ EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, O BIEN EN EL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN; Y DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE ACORDÓ REMITIR COPIA DEL DICTAMEN Y EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN, AL TITULAR DE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA SOLICITUD FUE MOTIVADA EN ATENCIÓN A QUE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUESTRA ENTIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ Y CORREGIDORA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. DICHA DELEGACIÓN ATIENDE LAS NECESIDADES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO, MISMAS QUE DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SU PÁGINA DE INTERNET COMPRENDEN DESDE: LA APLICACIÓN DE EXÁMENES PSICOFÍSICOS, EN OPERACIÓN, TOMA DE MUESTRAS TOXICOLÓGICAS A PERSONAL QUE OPERA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FEDERAL; INSPECCIONES A VÍAS DE FERROCARRIL EN OPERACIÓN; EXPEDICIÓN, REFRENDO Y REEXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA OPERADORES DEL FERROCARRIL Y CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL; EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA LA OPERACIÓN

DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL DE CARGA, PASAJE Y TURISMO; HASTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES VEHICULARES DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL. EN ESTE SENTIDO, EN RELACIÓN A LAS FACULTADES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS. EN ESTE TENOR, EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ESPECIFICA LA DISPOSICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA RESPECTO A LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, YA QUE A LA LETRA ESTIPULA QUE: ARTÍCULO 33.- PARA LA MÁS EFICAZ ATENCIÓN Y EFICIENTE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, ÉSTA CONTARÁ CON LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y CENTROS SCT, QUE LE ESTARÁN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS Y CON LA ORGANIZACIÓN Y LAS FACULTADES ESPECÍFICAS SOBRE LAS MATERIAS Y EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE SE DETERMINE EN CADA CASO, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE LOS CREEN O REGULEN O CON LOS ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL

SECRETARIO. DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES ANTERIORMENTE REFERIDAS, Y RECONOCIENDO LA IMPORTANTE LABOR DE SERVICIO Y ATENCIÓN QUE EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA FEDERAL REALIZA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CONSIDERAMOS OPORTUNO SOLICITAR TANTO EN EL EXHORTO ORIGINAL ENVIADO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2006 COMO EN ESTA OCASIÓN, QUE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y CENTROS SCT QUE SE ENCUENTRAN EN LA ENTIDAD, SEAN ACORDES A LAS NECESIDADES PROPIAS DE NUESTRO ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SUSCRIBIR LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES SOLICITE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS EN MATERIA DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL A LOS HABITANTES DE LA ZONA CITRÍCOLA EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE QUE LO ORIGINA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE BRINDE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS EN MATERIA DE

AUTO TRANSPORTE FEDERAL A LOS HABITANTES DE LA ZONA CITRÍCOLA EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS. **SEGUNDO.** REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE QUE LO ORIGINA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN POR PARTE DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EL QUE SE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE

UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. AL ANALIZAR LA PETICIÓN, SE DETERMINÓ POR LA REFERIDA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE DE CONTARSE CON LA MENCIONADA UNIDAD SE OTORGARÍA CON ELLO UN GRAN BENEFICIO A LOS HABITANTES DE AQUELLA ZONA CITRÍCOLA Y DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE NUESTRA ENTIDAD. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ A FAVOR DE DICHA PROPUESTA Y LES EXPRESAMOS QUE NUESTRO VOTO SERÁ EN SENTIDO AFIRMATIVO EN ATENCIÓN A LA MISMA. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN ESTÁ CONSIDERADO COMO LA CAPITAL DEL TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL. EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, PRESENTÉ PUNTO DE ACUERDO EL CUAL FUE APROBADO EN COMISIÓN Y AQUÍ EN EL PLENO, DONDE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NIVEL NACIONAL DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INSTALE UNA UNIDAD DE APOYO EN LA ZONA CITRÍCOLA, YA FUERA EN MONTEMORELOS O EN ALLENDE, OPTANDO POR ESTE ÚLTIMO. LA CONTESTACIÓN QUE ME DIERON FUE QUE POR FALTA DE PRESUPUESTO EN EL 2007 NO SE PODÍA Y

COMO OPCIÓN INVITAN A LOS TRANSPORTISTAS QUE UTILICEN LA MISMA OFICINA EN GUADALUPE Y UNA SEGUNDA OPCIÓN EN SALTILLO COAHUILA, ALGO QUE CONSIDERO INJUSTO, ¿POR QUÉ?, PORQUE SE TRATA DE AYUDAR EN TIEMPO Y EN LO ECONÓMICO, RAZÓN POR LO CUAL HE PRESENTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, AHORA DICTAMEN, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2008, SE RECONSIDERE ESTA NECESIDAD, YA QUE EN LA ZONA CITRÍCOLA SE CONCENTRA EL 30% DEL PARQUE VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE MENCIONAR Y REPETIR QUE EN LOS ESTUDIOS REALIZADOS, TAMAULIPAS TIENE 6 OFICINAS Y COAHUILA 4, Y LOS 2 ESTADOS NO TIENEN NI EL 50% DEL PARQUE VEHICULAR QUE TIENE NUEVO LEÓN. VA DIRIGIDA TAMBIÉN ESTA SOLICITUD A LOS DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA ESTA PETICIÓN PRESENTADA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. POR LO QUE INVITO A TODOS USTEDES, COMPAÑEROS, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PORQUE LOS TRANSPORTISTAS DE LA ZONA CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS MERECEN Y NECESITAN ESTA OFICINA DENOMINADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: DE NUEVA CUENTA DAMOS NUESTRO APOYO A ESTA SOLICITUD DEL COMPAÑERO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. AHORA ES PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE SOLICITE EL PRESUPUESTO NECESARIO, ESTO CON EL FIN DE QUE SE PUEDA ESTABLECER UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE CONOCIDO COMO LA CAPITAL DEL AUTO TRANSPORTE FEDERAL. DE ESTA MANERA SE PODRÁ BRINDAR ATENCIÓN A LOS HABITANTES DE LA REGIÓN CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA NOSOTROS RESULTA PARADÓJICO APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO APROBAMOS EL EXHORTO PARA CREAR LA UNIDAD DE AUTO TRANSPORTE, A LO CUAL LA SECRETARÍA NOS RESPONDIÓ QUE SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADOS, DADAS LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, Y AHORA LES PEDIMOS QUE CONSIDERE GESTIONAR EL PRESUPUESTO SUFICIENTE, ES COMO HACER LA PROPUESTA Y DARLE SOLUCIÓN AL MISMO TIEMPO, ES DECIR, DAR LA RECETA Y LA MEDICINA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN APOYO AL PRESENTE DICTAMEN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DA SU APOYO A FAVOR DEL PRESENTE Y EXHORTA A MIS COMPAÑEROS PARA QUE VOTEN A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4797 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 11:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3593) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005, **ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN ÁNGEL RUIZ CANTÚ,** MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS PROPUESTAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA DE VALORES. **ANTECEDENTES:** INDICA EL PROMOVENTE QUE AGRADECE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LA INNOVACIÓN REALIZADA CON LOS “FOROS DE CONSULTA CIUDADANA RESPECTO DE MENORES EN CALIDAD DE VÍCTIMAS O INFRACTORES HACIA UN NUEVO MARCO JURÍDICO” YA QUE HAN SIDO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE LA CIUDADANÍA EXPRESE SUS OPINIONES Y ÉSTAS SEAN PLASMADAS EN LA “LEY ESTATAL PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”. MENCIONA QUE

CONSTANTEMENTE HA ESCUCHADO QUE “LOS NIÑOS NO SON EL FUTURO, SINO EL PRESENTE QUE NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA” Y CON BASE EN ESTO ES POR LO QUE OCURRE ANTE ESTE CONGRESO A EXPRESAR ALGUNAS PROPUESTAS QUE CONSIDERA PERTINENTES. REFIERE QUE NO PODEMOS PERMANECER INDIFERENTES ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE SUFREN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO AL SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DISCRIMINACIÓN. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTÁN SATURADOS CON VIOLENCIA, VICIOS Y SITUACIONES NO ADECUADAS PARA LOS MENORES, LOS NIÑOS VIVEN DESPROTEGIDOS EN LAS CALLES, EXISTEN ABUSOS CONTRA LOS NIÑOS QUE TRABAJAN, POR LO QUE CAEN EN EL PANDILLERISMO, LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO, ADEMÁS DE QUE LA EDUCACIÓN ES DEFICIENTE. COMENTA QUE CON TODAS ESTAS SITUACIONES, ÉL SE PREGUNTA: ¿Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DONDE ESTÁN? CONSIDERA QUE NO PODEMOS SEGUIR EXPONIÉNDOLOS A TANTA SUCIEDAD, A TANTOS ABUSOS, POR ESO HOY SE ESTÁN TOMANDO ACCIONES CONCRETAS. SIGUE EXPRESANDO QUE LA SOCIEDAD ESTÁ PERDIENDO SUS VALORES, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SÓLO CONOCEN LOS CONCEPTOS TEÓRICOS DE ELLOS, Y ESTO PROVOCΑ QUE NO LOS ENTIENDAN BIEN, Y POR LO TANTO NO LOS INTERIORIZAN PARA LLEVARLOS A LA VIDA. SEÑALA QUE EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SE ENSEÑA A PASAR LOS EXÁMENES, SIN IMPORTAR COMO SE LOGRE, POR LO QUE REFIERE QUE DEBEMOS

EDUCAR PARA LA VIDA CON MATERIAS Y VALORES. PROPONE UNA EDUCACIÓN EN VALORES VIVENCIALES Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; YA QUE CONSIDERA QUE PARA APRENDER LOS VALORES ES NECESARIO VIVIRLOS. EL ESTADO Y EL PAÍS NECESITAN CIUDADANOS QUE PARTICIPEN Y LUCHEN POR UNA MEJOR SOCIEDAD. MANIFIESTA QUE SE DEBE DAR ESPACIO PARA QUE NIÑOS Y JÓVENES PUEDAN JUGAR, APRENDER Y DIVERTIRSE, Y SEÑALA QUE LOS PARQUES Y CENTROS QUE EXISTEN SON INSUFICIENTES. INDICA QUE POR LAS NOCHES, NUESTROS JÓVENES NO TIENEN EN DONDE DIVERTIRSE, SU ÚNICA ALTERNATIVA PARA RELACIONARSE SON LOS CENTROS DE VICIO, BARES Y DISCOTECAS, O EN EL PEOR DE LOS CASOS ES DELINQUIR, Y SE DEBE DAR A LOS JÓVENES LA OPORTUNIDAD DE REUNIRSE EN AMBIENTES SANOS. REFIERE QUE LAS ESCUELAS PUEDEN SER CENTROS DE RECREACIÓN EN EL HORARIO EN QUE NO SE USAN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN; DEBEN DE ABRIRSE PARA QUE SE DEN CLASES DE ARTE Y DEPORTE, ENTRE OTRAS, PARA QUE LOS MENORES NO PIENSEN EN VICIOS Y SE PROCURE UNA SANA CONVIVENCIA. OTRO DE LOS PUNTOS QUE SEÑALA ES QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA TELEVISIÓN, LA RADIO, LOS MEDIOS IMPRESOS Y EL INTERNET, SE HAN CONVERTIDO EN UNA VENTANA HACIA EL MUNDO. COMENTA QUE ESTOS MEDIOS ESTÁN PERVIRTIENDO LOS OJOS DE NUESTROS NIÑOS, POR MEDIO DE ELLOS SE MUESTRA VIOLENCIA, SITUACIONES NO APTAS PARA MENORES Y VICIOS; “DEBEMOS DE PROTEGER A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE

ESTO". EXPRESA QUE TODO EL DÍA LOS ANUNCIOS SOBRE VICIOS INVADEN Y SE GRABAN EN LA MENTE DE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR ESO PROPONE QUE SE REGULE DENTRO DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN PARA LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL HORARIO EN EL QUE SE PROMOCIONAN LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y QUE ESTAS BEBIDAS NO SEAN MOSTRADAS COMO ALGO PLACENTERO. PROPONE TAMBIÉN QUE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS COMO PANORÁMICOS SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO SE ENCUENTREN EN UN RADIO CERCANO A 1 KILÓMETRO DE ESCUELAS Y CENTROS DE REUNIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. ARGUMENTA ADEMÁS QUE EN LA ACTUALIDAD DENTRO DE LOS DEPORTES EXISTE UNA GRAN INCONGRUENCIA, SE SUPONE QUE LOS QUE PRACTICAN EL DEPORTE ESTÁN LIBRES DE VICIO, SIN EMBARGO, ESTOS SON PATROCINADOS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LO CUAL EN SU CONSIDERACIÓN ES INACEPTABLE, "PUESTO QUE EL DEPORTE ES SALUD, PERO ESTÁ INVADIDO DE VICIOS". AGREGA QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO MERECEN UNA MEJOR VIDA, POR LO QUE SUGIERE QUE SE LUCHE POR ELLO Y NO HAYA MÁS ABUSOS, QUE NO PERMANEZCAMOS INDIFERENTES ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE LOS AQUEJA.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS NIÑOS SIEMPRE HAN OCUPADO UN LUGAR MUY IMPORTANTE EN LA FAMILIA, Y HAN SIDO AMADOS Y PROTEGIDOS, ES POR ESTO QUE CONSIDERAMOS DE RELEVANCIA LA PROPUESTA QUE SE DICTAMINA, PUES SIN DUDA ESTÁ ENFOCADA A GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS NUEVOLEONESES. CONSIDERAMOS DE GRAN IMPORTANCIA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE EN CUANTO A QUE SE IMPLEMENTE EL APRENDIZAJE DE VALORES CON ACTIVIDADES VIVENCIALES, YA QUE LA ENSEÑANZA DE VALORES FOMENTAN UN SANO DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL EN LOS NIÑOS; SI EMBARGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACTUALMENTE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO EN EL NIVEL BÁSICO, EL PROGRAMA “REFORCEMOS LOS VALORES, PARA VIVIR MEJOR” CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LLEGAR A TODA LA COMUNIDAD Y UNIFICAR CONTENIDOS QUE PERMITAN PROMOVER LOS VALORES COMUNITARIOS, POR EL BIENESTAR DE TODOS. DE LO ANTERIOR REFERIDO, SE CONSIDERA HA QUEDADO ATENDIDA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, EN CUANTO A QUE SE IMPLEMENTE EL APRENDIZAJE DE VALORES CON ACTIVIDADES VIVENCIALES Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASIMISMO, EN CUANTO A LA PROPUESTA DE QUE EN LAS ESCUELAS EN LOS HORARIOS QUE NO SON UTILIZADAS PARA LA EDUCACIÓN, SE CONVIERTAN EN CENTROS DE RECREACIÓN ES DE

TENERSE POR ATENDIDA, EN VIRTUD DE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFORMÓ POR ADICIÓN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO CON UN ARTÍCULO 90 BIS, MEDIANTE EL CUAL SE CONTEMPLA QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS ESCUELAS SEAN UTILIZADOS PARA QUE LOS NIÑOS DESARROLLEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, CÍVICAS Y CULTURALES, A FIN DE QUE SE COADYUVE CON SU CALIDAD DE VIDA. DICHA REFORMA FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 13 DE JUNIO DE 2007. POR CUANTO HACE A LA PROPUESTA DE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXCLUYAN EN HORARIOS EN QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÉN DESPIERTOS, ESTO ES ANTES DE LAS 22 HORAS, LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O VICIOS, AL RESPECTO ESTE CONGRESO NO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA REGULAR LOS CONTENIDOS DE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN, SINO MÁS BIEN LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA. AHORA BIEN, EN CUANTO A LA FACULTAD DEL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE INSTALACIÓN DE PANORÁMICOS, SE TRATE O NO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE SUS REGLAMENTOS DE ANUNCIOS APLICABLES, POR LO QUE CON PLENO

RESPETO AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A QUE EVITEN OTORGAR AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN DE ANUNCIOS DONDE SE PUBLICITEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERCANO A UN RADIO DE 1 KILÓMETRO DE DISTANCIA DE ESCUELAS Y CENTROS DE REUNIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE CONSIDERAMOS QUE LOS CONTENIDOS DE LOS MENSAJES QUE RECIBEN LOS NIÑOS PASAN A FORMAR PARTE DE SUS PENSAMIENTOS Y ACCIONES, Y SE MANIFIESTAN CON FRECUENCIA EN SUS JUEGOS, QUE SON SU PRINCIPAL FORMA DE EXPRESIÓN. POR TANTO ES FUNDAMENTAL SER CUIDADOSOS EN EL FONDO Y LA FORMA DE LOS MENSAJES DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, A FIN DE QUE LOS CONTENIDOS FOMENTEN SU SANO DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL. AHORA BIEN, POR CUANTO HACE A LA PROPUESTA DE QUE NINGÚN DEPORTE SEA PATROCINADO POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LA CONSIDERAMOS DE IMPORTANCIA, YA QUE PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE DEBE PREVALECER LA ARMONÍA Y LA SANA CONVIVENCIA, SIN EMBARGO ESTE PODER LEGISLATIVO NO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA INTERVENIR EN LOS CONVENIOS QUE REALICEN LOS DUEÑOS DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS CON LAS EMPRESAS PATROCINADORAS QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, YA QUE ESTOS SON ACUERDOS DE LOS CONTRATANTES Y CONCIERNEN EXCLUSIVAMENTE A QUIENES LOS REALIZAN, SIN QUE EL CONGRESO CUENTE CON FACULTADES PARA INTERFERIR EN DICHOS ACUERDOS DE VOLUNTADES. EN VIRTUD DE LAS

CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. **PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE EN CUANTO A QUE SE IMPLEMENTE EL APRENDIZAJE DE VALORES CON ACTIVIDADES VIVENCIALES Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN VIRTUD DEL PROGRAMA IMPLEMENTADO ACTUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO “REFORCEMOS LOS VALORES, PARA VIVIR MEJOR”.

SEGUNDO.- SE DA POR ATENDIDA LA PROPUESTA DE QUE EN LOS HORARIOS EN QUE LAS ESCUELAS NO SEAN UTILIZADAS PARA LA EDUCACIÓN SEAN CENTROS DE RECREACIÓN EN VIRTUD DE LA REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **TERCERO.-** NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EVITE AUTORIZAR LA TRANSMISIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN TELEVISIÓN DONDE SE PUBLICITEN LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS U OTRAS QUE INCITEN A LOS Vicios DAÑINOS A LA SALUD, TODA VEZ QUE CARECE DE FACULTADES PARA ELLO. **CUARTO.-** CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD A QUE EVITEN OTORGAR AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN

DE ANUNCIOS DONDE SE PUBLICITEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENTRO DE UN RADIO DE 1 KILÓMETRO DE DISTANCIA DE ESCUELAS Y CENTROS DE REUNIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. **QUINTO.-** NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD DEL CIUDADANO JUAN ÁNGEL RUIZ CANTÚ, REFERENTE A QUE NINGÚN DEPORTE SEA PATROCINADO POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, YA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA INTERVENIR EN LOS CONVENIOS DE PATROCINIO QUE REALICEN LOS EQUIPOS DEPORTIVOS. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS LEGISLADORES. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN SU ARTÍCULO 48, HA TRAÍDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL C. JUAN ÁNGEL RUIZ CANTÚ. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUE DICTAMINÓ ESTE ASUNTO, CONSIDERAMOS QUE DE LAS CINCO PETICIONES QUE SE REALIZAN EN EL ESCRITO DE MÉRITO, LAS DOS PRIMERAS REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN A UN PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE VALORES Y AL USO DE LAS ESCUELAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEBEN DARSE POR ATENDIDAS, EN VIRTUD EN QUE EN LA ACTUALIDAD YA EXISTE UN PROGRAMA DE ESE TIPO Y EN SU MOMENTO FUE APROBADA UNA REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE HABILITAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA MANERA EN QUE LO PROPONE EL PROMOVENTE. POR OTRA PARTE, COMO USTEDES PUEDEN APRECIAR EN EL DICTAMEN, LOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO PROponen LA NO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PROMOVENTE DEBIDO QUE TALES PETICIONES FUERAN DEL ALCANCE DE LAS FACULTADES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MIENTRAS QUE EL RESOLUTIVO CUARTO CONSISTE EN UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE EVITEN OTORGAR AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN DE ANUNCIOS QUE PUBLICITAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DE UN RADIO DE UN KILÓMETRO DE DISTANCIA DE CENTROS EDUCATIVOS Y DE REUNIÓN DE

NIÑOS Y ADOLESCENTES, DÁNDOSE ASÍ TRÁMITE A LA INQUIETUD DEL CIUDADANO. UNA VEZ MENCIONADO LO ANTERIOR, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS VALORES SON DE SUMA IMPORTANCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR, ES POR ESO QUE AL INCULCARLOS SE FOMENTA UN SANO DESARROLLO TANTO FÍSICO COMO MENTAL. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE NO SE DEBE PERMANECER INDIFERENTE ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE SUFREN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. POR ELLO, CONSIDERAMOS DE RELEVANCIA LA PROPUESTA QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN, LA CUAL APOYAMOS. POR LO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL SEÑOR GOBERNADOR, HA MANIFESTADO EN DISTINTAS OCASIONES QUE ES UNA DE SUS PRIORIDADES, SIN DUDA EN LA NIÑEZ, ASÍ POR LO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO HA IMPLEMENTADO EN EL NIVEL BÁSICO EL PROGRAMA “REFORCEMOS LOS VALORES PARA VIVIR MEJOR”, UN PROGRAMA DE VISIÓN PROGRESIVA QUE HA DADO GRANDES DIVIDENDOS PARA EL ESTADO Y QUE TIENE POR OBJETIVO IMPULSAR LAS ACCIONES PARA COMUNICAR Y UNIFICAR CONTENIDOS QUE PERMITEN PROMOVER LOS VALORES POR EL BIENESTAR DE TODOS. EN ESTE SENTIDO, HE DE

MENCIONAR QUE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE SE DA POR ATENDIDA, YA QUE ESTE PROGRAMA CUMPLE CON LAS INQUIETUDES QUE EL PROMOVENTE VIERTE EN EL DICTAMEN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAREMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO COMPAÑERA DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ÉSTA TRIBUNA SOLICITANDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PORQUE ES DE TODOS BIEN SABIDO, QUE SI QUEREMOS NOSOTROS VER UN CAMBIO EN UN PAÍS, TENEMOS QUE INVERTIR EN ALGO MUY IMPORTANTE QUE ES LA EDUCACIÓN, Y QUE MEJOR QUE INVERTIR EN EDUCACIÓN DE VALORES. AHORITA LO QUE EL PROMOVENTE HACE DEL CONOCIMIENTO DE NOSOTROS ES LOABLE, Y LOABLE DEBE SER POR PARTE DE TODA LA CIUDADANÍA Y DE NOSOTROS MISMOS, EL ESTAR IMPLEMENTANDO Y VER QUE SE CUMPLAN ESTAS MEDIDAS DE QUE LOS VALORES SON BÁSICOS Y DEBEMOS DE IMPLEMENTAR SU ENSEÑANZA EN TODAS LAS ESCUELAS. LOS PAÍSES VAN A CRECER EN BASE A ELLO, ENTONCES POR ESTE MOTIVO LA IMPLEMENTACIÓN DE VALORES Y EL TENER ÁREAS, TENER LUGARES PARA ESA DISTRACCIÓN, ESA RECREACIÓN, ESE DEPORTE QUE VA ALEJAR A LAS PERSONAS, A NUESTROS JÓVENES DE

LOS VICIOS, ES IMPORTANTÍSIMO PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE CUALQUIER PAÍS. Y LO HEMOS VISTO NOSOTROS COMO AHORITA, INCLUSIVE EN LOS PAÍSES ASIÁTICOS, APOSTARON TODO A SU EDUCACIÓN, REVOLUCIÓN EDUCATIVA EN CUANTO A VALORES SE REFIERE, ES LO QUE NECESITAMOS. POR ESO ASUMO AHORITA QUE TODO MUNDO VA A APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESO:

“EN NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, POR EL ORIGEN DE ESTA FRACCIÓN, QUE ES APOSTARLE A LA EDUCACIÓN Y QUE NUESTRO EJE RECTOR ES LA EDUCACIÓN, OBVIAMENTE QUE APOYAREMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE UNA DE LAS MÁS GRANDES INVERSIONES QUE DEBEN DE HACER PADRES DE FAMILIA, MAESTROS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ES EN LA EDUCACIÓN. DECIRLES QUE EL PROGRAMA DE VALORES, ES UN PROGRAMA QUE SE HA IMPLEMENTADO POR MÁS DE 15 AÑOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE NUESTROS MAESTROS Y NUESTRAS MAESTRAS HAN TRABAJADO CON ESTE PROGRAMA DURANTE AÑOS, Y BUENO DECIRLES QUE UNA MANERA DE TRASCENDER EN LA VIDA, ES TRASCENDER A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN. OJALÁ QUE TANTO LOS MAESTROS QUE TIENEN ESA NOBLE TAREA DE TRASCENDER, LO HAGAN CON MUCHA CALIDAD HUMANA; PERO QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO GOBERNANTE, TRACIENDA EN LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3593 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

C. PRESIDENTA: “EN VISTA DE QUE HAY UN ACUERDO DE ESTA LEGISLATURA PARA LAS DIFERENTES PARTICIPACIONES DE LA FRACCIONES PARLAMENTARIAS, QUIERO SOLICITAR EN FORMA DE CALIDAD DE PRESIDENTA MI PARTICIPACIÓN EN FORMA INSTITUCIONAL Y LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SI USTEDES LO TIENEN A BIEN QUE HAGA UNA PARTICIPACIÓN ANTES DE LOS POSICIONAMIENTOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ:
“LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE EXISTE UNA VOTACIÓN
UNÁNIME DE 32 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTA: “EN VISTA DE QUE FUE APROBADA MI SOLICITUD, LE
SOLICITO AL VICEPRESIDENTE OCUPE MI LUGAR”

YA EN LA TRIBUNA, LA C. PRESIDENTA, **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN ES POR AUTONOMÍA EL RECINTO DONDE LA PLURALIDAD POLÍTICA Y SOCIAL ENCUENTRA SU MAYOR EXPRESIÓN. POR ENCIMA DE LOS ANTAGONISMOS O LEALTADES PARTIDISTAS, LA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL DE LOS LEGISLADORES NOS OBLIGA A CONFORMAR UN PODER VIGOROSO Y ACTUAL, RESPONSABLE Y OBJETIVO QUE CONSTRUYA EN EL MARCO JURÍDICO APROPIADO PARA GARANTIZAR LA OBSERVANCIA DEL ESTADO DE DERECHO, Y DE BRINDAR A LOS GOBERNADOS LAS MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO Y BIENESTAR. EL LEGISLATIVO ENTONCES, ES EL ESCENARIO DONDE EL DEBATE DE LAS IDEAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS Y ACUERDOS, DEBEN PREVALEZCER PARA DAR PASO A LAS CONDICIONES QUE PERMITAN ENCAMINAR A NUESTRA SOCIEDAD HACIA UN ESTADO DE DESARROLLO ÓPTIMO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE NUESTRA COMUNIDAD. EN LA

MEDIDA EN QUE ESTE LEGISLATIVO ESTÁ REPRESENTADO POR TODAS LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS EN NUESTRO ESTADO Y PARECERÍA QUE POR LO MISMO, SE CONVIERTE EN UN ESCENARIO DE CONFRONTACIÓN Y ENFRENTAMIENTO COTIDIANO. NO OBSTANTE, ESTE ESPACIO HA DADO CLAROS EJEMPLOS DE QUE LA SUMA DE VOLUNTADES Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS, NOS HAN PERMITIDO GENERAR ACUERDOS PARA LA ELABORACIÓN DE LEYES, QUE DESDE FUERA DEL LEGISLATIVO PARECERÍA IMPENSABLES DE CONCRETAR. Y ESOS LOGROS, SE HAN OBTENIDO PRECISAMENTE PORQUE LA RESPONSABILIDAD Y MADUREZ DE LEGISLADOR COMO REPRESENTANTE LEGÍTIMO DEL PUEBLO SE HAN IMPUESTO A LOS INTERESES PARTICULARES. ESTA ACTITUD DE LOS DIPUTADOS ES UN COMPROMISO ÉTICO, QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA NO DEBEMOS SOSLAYAR. ESTE COMPROMISO IMPLICA NO TRAICIONAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS Y SIN CLAUDICAR A NUESTRAS IDEOLOGÍAS Y PROYECTOS HISTÓRICOS. DEBEREMOS EJERCER LA CRÍTICA Y EL DEBATE CONSTRUCTIVO, INHERENTE A TODA DEMOCRACIA, CON RESPETO, CON TOLERANCIA Y APEGO A LA LEGALIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS: AL ASUMIR ESTA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN EL MES DE SEPTIEMBRE, ME COMPROMETÍ PÚBLICAMENTE A CONDUCIR LOS TRABAJOS DE ESTA SOBERANÍA CON IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD. A MI NOMBRE, PERO TAMBIÉN Y NO CREO EQUIVOCARME AL HACERLO, A NOMBRE DE TODOS USTEDES, DE TODOS LOS DIPUTADOS

INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y DE LOS ESPECIALISTAS EN TÉCNICA LEGISLATIVA QUE FORMAN PARTE DE ESTA MESA, PUEDO AFIRMAR CATEGÓRICAMENTE, QUE EL DESEMPEÑO DE NUESTRA LABOR HA SIDO SIN DISTINGOS PARTIDISTAS APEGADO A LA LEY Y CORRESPONDIENTE SIEMPRE Y VELANDO POR LA INTEGRIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN QUE TODOS NOSOTROS REPRESENTAMOS. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE HAGO UN EXHORTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA PARA CONTAR CON SU COLABORACIÓN Y APOYO, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR CON DIGNIDAD Y RESPONSABILIDAD ESTE ENCARGO QUE HONROSAEMENTE USTEDES ME HAN CONFERIDO. AGRADEZCO SU ATENCIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ““DIP. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXI LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULO 57 Y 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8°, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CC. DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS

LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, DERIVADO DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO QUE PRESENTÓ EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE ESTA SOBERANÍA EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2007, Y A EFECTO DE REALIZAR LA GLOSA DE DICHO INFORME Y CONSIDERANDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 62 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE DISPONE QUE LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PODRÁN OCURRIR AL CONGRESO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS DE SU RAMO, QUE CON MOTIVO DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR LA GLOSA DE DICHO INFORME. QUE EN EJERCICIO DE COLABORACIÓN, TRANSPARENCIA, TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y RESPETO ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, ES DE CONSIDERARSE QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE CITAR A COMPARCER A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL EJECUTIVO PARA QUE INFORMEN A LAS COMISIONES DEL CONGRESO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN SUS RESPECTIVOS RAMOS. POR TODO LO ANTERIOR SE PROPONE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE

ACUERDO LEGISLATIVO, PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8°, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA INVITA A COMPARCER EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO OFICIAL ANTE LAS COMISIONES RESPECTIVAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL EJECUTIVO Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN DE FECHAS:

- A)** EL LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 16:00 HORAS, A LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE GOBERNABILIDAD, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRADO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DEMÁS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DEL RAMO, QUIENES COMPARCERÁN, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

- B)** EL MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 16:00 HORAS, A LOS MIEMBROS DEL GABINETE SOCIAL INTEGRADO POR, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EL

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, EL SECRETARIO DE SALUD Y DEMÁS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DEL RAMO, QUIENES COMPARRECERÁN ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD Y GÉNERO.

C) EL MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 16:00 HORAS: A LOS MIEMBROS DEL GABINETE ECONÓMICO INTEGRADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD Y DEMÁS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS DEL RAMO, QUIENES COMPARRECERÁN ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO, DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE FOMENTO DE CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

SEGUNDO.- EL FORMATO DE LAS COMPARRECENCIAS SERÁ EL SIGUIENTE.-

A) EL SECRETARIO QUE ENCABECE EL GABINETE RESPECTIVO HARÁ UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 30 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU RESPECTIVO RAMO, HABIENDO SOLO UNA INTERVENCIÓN DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN LA PRIMERA RONDA DE LA COMPARRECENCIA,

POSTERIORMENTE CONTESTARÁN LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

- B) A LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PODRÁN ASISTIR Y PARTICIPAR TODOS LOS DIPUTADOS INTERESADOS Y CADA GRUPO LEGISLATIVO HARÁ USO DEL DERECHO DE FORMULAR UNA PREGUNTA POR RONDA. PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA GLOSA, SE REALIZARÁN TRES RONDAS DE CINCO PREGUNTAS Y RESPUESTAS SUCESIVAS, LLEVÁNDOSE UN ORDEN ROTATORIO POR FRACCIÓN LEGISLATIVA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:
- 1.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,
 - 2.- PARTIDO DEL TRABAJO,
 - 3.- PARTIDO DE NUEVA ALIANZA,
 - 4.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
 - 5.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- C) A CADA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS, LOS SECRETARIOS Y DEMÁS COMPARCIENTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS PARA CONTESTAR A LA PREGUNTA, LA INTERVENCIÓN PARA FORMULAR UNA PREGUNTA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS SERÁ DE 2 MINUTOS.
- D) A LA RESPUESTA DEL COMPARCIENTE, EL DIPUTADO QUE REALICE UNA PREGUNTA, TENDRÁ DERECHO DE RÉPLICA CON UNA PARTICIPACIÓN DE HASTA 1 MINUTO Y 30 SEGUNDOS.

- E) LA RESPUESTA A LA RÉPLICA SERÁ POR UN TIEMPO DE HASTA 3 MINUTOS.
- F) LA COMPARCENCIA DEL DÍA LUNES 5 DE NOVIEMBRE, SERÁ MODERADA POR EL DIPUTADO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- G) LA COMPARCENCIA DEL DÍA MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE, SERÁ MODERADA POR EL DIPUTADO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- H) LA COMPARCENCIA DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE, SERÁ MODERADA POR EL DIPUTADO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- I) EN LAS COMPARCENCIAS PODRÁ ACUDIR PERSONAL DE APOYO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO ACUERDAN Y SUSCRIBEN LOS CC. DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, SIN OTRO EN PARTICULAR ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L. 23 DE OCTUBRE DEL 2007. FIRMAN LOS COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS: POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL DIP. JULIÁN SANTILLÁN HERNÁNDEZ;

POR EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL; POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA"". ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL DIP. FRANCISCO CANTÚ TORRES **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE ACUERDO Y A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ""C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY NOS ENTERAMOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE QUE LA EMPRESA PÚBLICA

DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PRETENDE APROBAR MAÑANA, EN SESIÓN DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO POR 300 MILLONES DE DÓLARES, UNOS 3 MIL 240 MILLONES DE PESOS. ESTE CRÉDITO SERÍA PARA FINANCIAR EL PROYECTO LLAMADO “MONTERREY V”, QUE SEGÚN LO CITA LA NOTA PERIODÍSTICA, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO ANILLO DE TRANSFERENCIA HIDRÁULICA EN LA CIUDAD, CONECTADO A LA PRESA EL CUCHILLO. EL PROBLEMA ES QUE, SEGÚN LA INFORMACIÓN PUBLICADA, INTEGRANTES DE ORGANISMOS PRIVADOS, SEÑALARON SU PREOCUPACIÓN DE QUE ESTE FINANCIAMIENTO SEA APROBADO AL VAPOR Y SIN INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD. AL RESPECTO ES PRECISO SEÑALAR AQUÍ QUE EN UN PROYECTO DE TAL MAGNITUD Y COSTO, NO DEBE TRATARSE A ESPALDAS DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DEBEN EXPONERLO AMPLIAMENTE ANTE LA CIUDADANÍA PARA TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO. SE PUEDE HABLAR AQUÍ DE QUE EL PROYECTO MONTERREY V, ES IMPORTANTE PORQUE SIGNIFICA DOTAR DE AGUA A LA CIUDAD, PERO TAMPOCO SE TRATA DE HACER COSAS BUENAS QUE AL FINAL DE CUENTAS PARECEN MALAS. ES DECIR, SI ES UNA BUENA OBRA, PUES DEBE DARSE A CONOCER Y PEDIR OPINIÓN A TODOS, INCLUYENDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, COMO REPRESENTANTES POPULARES QUE SOMOS.

ADICIONALMENTE A ELLO, ACABAMOS DE APROBAR AYER UN PUNTO DE ACUERDO PARA AUDITAR LAS FINANZAS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, Y PUES ES IMPORTANTE SABER LA MAGNITUD DEL IMPACTO FINANCIERO QUE TENDRÁ ESTE CRÉDITO. POR LAS RAZONES ANTERIORES, ES POR LO QUE PIDO A USTED, SEÑORA PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO, PONER A CONSIDERACIÓN PARA SU VOTACIÓN EN ESTA SESIÓN, DADA LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO A LOS CONSEJEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE NO APRUEBEN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL PLAN DE CRÉDITO POR 300 MILLONES DE DÓLARES CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROYECTO MONTERREY V, Y A SU VEZ, QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES HAGAN LLEGAR A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TODA LA INFORMACIÓN A DETALLE RESPECTO AL MENCIONADO PROYECTO DE MONTERREY V, ASÍ COMO SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO””. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, N.L. 24 DE OCTUBRE DEL 2007, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y FIRMAN TODOS SUS INTEGRANTES”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN LA SOLICITUD HECHA POR EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA DE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

APROBADO QUE FUE DE QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A L C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““C. DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE ESTE H. CONGRESO. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO INICIATIVA DE **PUNTO DE ACUERDO**, CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, AUTORICE LA COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS CASOS DE DENGUE EN LA ENTIDAD. SIRVE DE FUNDAMENTO LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, EL DÍA DE AYER LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO MISMO QUE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DE LA

LOCALIDAD, INFORMARON DEL FALLECIMIENTO DE LA NIÑA LESLY URBINA GARCÍA, VÍCTIMA DEL DENGUE HEMORRÁGICO. EXTRAOFICIALMENTE, SE MENCIONA QUE UNA HERMANA DE LA MENOR, TAMBIÉN PRESENTA SÍNTOMAS DE LA MORTAL ENFERMEDAD. ESTE DECESO SE SUMA AL OCURRIDO HACE ALGUNOS DÍAS EN EL HOSPITAL INFANTIL DE ESTA CIUDAD, DONDE FALLECIÓ POR LAS MISMAS CAUSAS, LA MENOR, ANGÉLICA JIMÉNEZ, ORIGINARIA DE SAN LUIS POTOSÍ. LA SECRETARÍA DE SALUD NO HA RECONOCIDO OFICIALMENTE QUE LOS DOS DECESOS SEAN CONSECUENCIA DEL DENGUE HEMORRÁGICO. DICHA DEPENDENCIA, RECONOCÍA HASTA EL DÍA DE AYER QUE SE HABÍAN REGISTRADO 1,800 CASOS DE DENGUE, DE LOS CUALES 316 CORRESPONDEN AL TIPO HEMORRÁGICO Y 1,484 AL DENGUE CLÁSICO. SIN EMBARGO, ESTAS CIFRAS FUERON REFUTADAS AL DÍA DE AYER, POR UN CONOCIDO PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD, QUE TAMBIÉN FORMA PARTE DE UNA CADENA RADIOFÓNICA, AL AFIRMAR QUE TIENEN REPORTES DE MÁS DE 15 CASOS DE PERSONAS FALLECIDAS POR LOS SÍNTOMAS DE DENGUE EN HOSPITALES PRIVADOS Y DEL SECTOR PÚBLICO. DICHO ROTATIVO, DE ALGUNA MANERA ACUSA AL SECRETARIO DE SALUD, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, DE OCULTAR LOS DECESOS, ATRIBUYÉNDOLOS A DIFERENTES CAUSAS Y PADECIMIENTOS. LO ANTERIOR, A JUICIO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN, SIGNIFICA QUE LA PROLIFERACIÓN DE CASOS DE DENGUE CLÁSICO Y HEMORRÁGICO HA REBASADO A DICHA DEPENDENCIA Y MOSTRADO LA

FALTA DE ATENCIÓN Y DE CONTROL A TAL SITUACIÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE CASOS DE DENGUE DE ALREDEDOR DEL 430%, COMPARADOS CON EL AÑO 2006, DONDE SE PRESENTARON 181 CASOS, CON SALDO DE DOS PERSONAS MUERTAS. DE CONTINUAR ESTA TENDENCIA, CERRARÍAMOS EL AÑO CON CIFRAS RECORD, Y UN NÚMERO ELEVADO DE FALLECIMIENTOS, QUE ESTAMOS SEGUROS SE PUEDEN EVITAR. EN ESTA VERTIENTE, CONSIDERAMOS NECESARIA LA COMPARCENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO A LA ACTUACIÓN DE LA DEPENDENCIA, PARA FRENAR ESTA PANDEMIA. PROPONEMOS QUE EL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y NO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, A FIN DE EVITAR CUALQUIER SESGO POLÍTICO DEL CASO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONGRESO, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE, LA INTERVENCIÓN DEL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE AUTORICE A

LA BREVEDAD POSIBLE, LA COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, TENDIENTES A PREVENIR Y COMBATIR LOS CASOS DE DENGUE EN LA ENTIDAD. ATENTAMENTE, MONTERREY, N.L., 24 DE OCTUBRE DEL 2007, FIRMAN LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA””. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA A APOYAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA, DADO QUE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS, Y EN OTROS PAÍSES VECINOS, ES ALARMANTE PORQUE EXISTE UNA VERDADERA EPIDEMIA DE DENGUE. ENTONCES, LA INQUIETUD QUE LA COMPAÑERA PROMUEVE ES DE ACEPTARSE POR PARTE DE TODOS. LES PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. NADA MAS PARA RESPALDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN NUESTRAS COMPAÑERAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON EL FIN DE QUE

REALMENTE DENTRO DE NUESTRO ESTADO, DONDE ESTE PROBLEMA SE HA VUELTO DE CIERTA MANERA CRÍTICO, YO QUIERO MANIFESTAR QUE REALMENTE LA RESPONSABILIDAD EXISTE EN EL ESTADO EN ESTE PROBLEMA CRÍTICO. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LO ENFRENTEN DE CIERTA MANERA Y CON RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA DE NUESTRO ESTADO. PERO OBVIAMENTE, CREO YO QUE TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE APORTAR A ESTE PROBLEMA. NO ES UN PROBLEMA EN EL QUE LA SECRETARIA DE SALUD TENGA EN SI TODA LA RESPONSABILIDAD, CREO QUE LA RESPONSABILIDAD ES DE VIGILAR Y ESTAR AL PENDIENTE, PERO LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE PONER DE SU PARTE TAMBIÉN EN ESTE PROBLEMA TAN CRÍTICO, PARA QUE REALMENTE PUEDA ABATIRSE DE UNA MANERA EFICIENTE Y QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN SENTIRSE PROTEGIDOS Y OBVIAMENTE ESTE PROBLEMA NO CREZCA A NIVEL QUE HA CRECIDO EN NUESTRO ESTADO. POR LO CONSECUENTE, CREO YO TAMBIÉN, QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE APROVECHE LA OPORTUNIDAD, YA QUE EN REALIDAD LA SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA NO PUEDE ENFRENTAR ESTE PROBLEMA, YA QUE REALMENTE LE FALTA INFRAESTRUCTURA, FALTAN RECURSOS, FALTAN UNIDADES, FALTAN PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DE ESTE ASUNTO, Y POR ELLO, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS SE SUMEN A ESTE PROBLEMA Y LO ENFRENTEN JUNTOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE VENGO A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. HEMOS VISTO CON MUCHA PREOCUPACIÓN QUE SE HAN INCREMENTADO LAS CIFRAS DEL DENGUE EN NUESTRO ESTADO EN CASI UN 1000%. ASÍ MISMO, HEMOS ESTADO VIENDO TAMBIÉN CON ALARMANTE PREOCUPACIÓN QUE ESTAS CIFRAS ESTÁN VARIANDO Y DESCONOZCO, DE VERDAD, SI HA HABIDO UNA FALLA EN LA INFORMACIÓN QUE LE DAN AL SECRETARIO DE SALUD O QUÉ ESTA SUCEDIENDO, Y LO DIGO POR LO SIGUIENTE: EL DIA DE AYER SE HACE UNA DECLARACIÓN DONDE EXISTE EN EL ESTADO, Y ASÍ LO TIENEN EN SU PÁGINA ELLOS: 1,803 CASOS DE DENGUE DE LOS CUALES 316 SE CONSTITUYEN EN DENGUE HEMORRÁGICO. SIN EMBARGO, HOY EN UN PROGRAMA DE RADIO MENCIONAN QUE EXISTEN 2,171 CASOS DE LOS CUALES 402 SON HEMORRÁGICOS, ESTO TAMBIÉN MENCIONADO POR AUTORIDADES DE SALUD DEL ENCARGADO DEL ÁREA EL DOCTOR NEMESIO LÓPEZ. NO ES POSIBLE, O PREGUNTO ¿HAY UNA FALLA EN LA INFORMACIÓN QUE LE ESTÁN PROPORCIONANDO?, O ENTRE ELLOS MISMOS A LA CIUDADANÍA, QUE DE UN DÍA A OTRO SE HAYAN INCREMENTADO 80 CASOS DE DENGUE HEMORRÁGICO, SI ES ASÍ ESTO ES MÁS ALARMANTE TODAVÍA. ESTAMOS CONSCIENTES, Y SE PUEDE HABLAR DE QUE FUE UN AÑO DE MUCHAS LLUVIAS, PODEMOS SEÑALAR

OTRA CAUSAS, OTROS PROBLEMAS DE ÍDOLE GEOGRÁFICO, METEOROLÓGICO. SIN EMBARGO, LO QUE ES PREOCUPANTE Y LO QUE ES REAL, ES EL INCREMENTO DE LOS CASOS DE DENGUE. ASIMISMO, HEMOS VISTO COMO LAS AUTORIDADES DE SALUD NO ESTÁN PROPORCIONANDO TODAS LAS CIFRAS, COMO LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE, CON LA REALIDAD QUE EXIGIMOS LOS CIUDADANOS POR EL PROBLEMA QUE NOS ATAÑA. HEMOS SOLICITADO EN MÚLTIPLES OCASIONES QUE SE INCREMENTEN, QUE SE IMPLEMENTEN MAS PROGRAMAS; ASIMISMO ESTAMOS HACIENDO TAMBIÉN EL LLAMADO A LA POBLACIÓN, ES CIERTO, ES UNA ENFERMEDAD DEL MOSQUITO TRANSMISOR EN DONDE LA CIUDADANÍA TIENE MUCHO QUE APORTAR, Y TIENE QUE COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES DE SALUD, PERO LO QUE SI NO ES CIERTO ES QUE NO TENGA RESPONSABILIDAD EL ESTADO, DADO QUE EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y VAMOS A HABLAR DE LA NUESTRA EN EL ARTÍCULO 35, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, MENCIONA LO SIGUIENTE: "*LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y EN SU CASO LAS MUNICIPALES, ELABORARÁN PROGRAMAS O CAMPAÑAS TEMPORALES O PERMANENTES PARA EL CONTROL O ERRADICACIÓN DE AQUELLAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE CONSTITUYAN UN PELIGRO REAL O POTENCIAL PARA LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO O DE LA NACIÓN. ASIMISMO, REALIZARÁN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES*

TRANSMISIBLES". Y EN SU FRACCIÓN NUMERO VI MENCIONA: "FIEBRE AMARILLA, DENGUE, Y OTRAS ENFERMEDADES VIRALES TRANSMITIDAS POR ARTRÓPODOS". ENTONCES, SI HAY RESPONSABILIDAD, DEBE DE HABER PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE, SÍ, PERO ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CLARO QUE SÍ, PORQUE PARA ESO SE LE HA DESTINADO PRESUPUESTO, INCLUSIVE NUESTRO CIUDADANO GOBERNADOR MENCIONÓ TODO LO QUE HAY AHORITA Y EL PRESUPUESTO QUE SE LE HA DEDICADO A SALUD. SIN EMBARGO, ESTAMOS VIENDO CON TRISTEZA Y PREOCUPACIÓN QUE ESTE PRESUPUESTO NO HA LLEGADO A DONDE DEBE DE ESTAR, PORQUE HEMOS VISTO LOS CASOS Y PROBLEMAS DEL MATERNO-INFANTIL, Y ESTAMOS VIENDO EL INCREMENTO DE LOS CASOS DE DENGUE. ES ASÍ COMO PODEMOS VER LAS CIFRAS; EN EL AÑO 2000, 28 CASOS DE LOS CUALES 25 CLÁSICO Y 3 HEMORRÁGICOS; EN EL AÑO 2001, 18 CASOS DE LOS CUALES 16 CLÁSICOS Y 2 HEMORRÁGICOS; EN EL AÑO 2002, 26 CASOS DE LOS CUALES 22 CLÁSICOS Y 4 HEMORRÁGICOS; EN EL AÑO 2003, 38 CASOS DE LOS CUALES 38 CLÁSICOS 0 HEMORRÁGICOS, EN EL AÑO 2004, 40 CASOS TODOS CLÁSICOS, Y AHORITA CON LAS NUEVAS CIFRAS 2,171 CASOS DE DENGUE CLÁSICO Y 402 DE HEMORRÁGICO. ES MUY IMPORTANTE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y EXIGIR LA COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, PARA QUE NOS EXPLIQUE LOS MÉTODOS Y QUÉ ES LO QUE HA ESTADO IMPLEMENTANDO, PORQUE NO HA FUNCIONADO DEFINITIVAMENTE, Y LA PRUEBA ESTÁ EN EL

INCREMENTO DE LOS CASOS DE DENGUE Y EL RIESGO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON LO CUAL NO ESTAMOS EJERCIÉNDOLo QUE NUESTRO MISMO CIUDADANO GOBERNADOR DIJO, “QUE LA SALUD ES PRIORIDAD AL IGUAL QUE EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO”. NO LO ESTAMOS VIENDO, LO DECIMOS EN PALABRAS, PERO CON HECHOS ESTAMOS VIENDO LO CONTRARIO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. SIN DUDA, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPALDA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS COMPAÑERAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA. SIN EMBARGO, ESTE PROBLEMA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTÁ DANDO COMO UN PROBLEMA SOCIAL. UN PROBLEMA QUE NECESITA QUE COADYUVEMOS GRAN PARTE DE LA SOCIEDAD, GRAN PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y HACER MAS EXTENSIVA LA PUBLICACIÓN DE MEDIOS DEL MOSQUITO TRANSMISOR DE ESTE VIRUS QUE SIN DUDA ESTÁ AFECTANDO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COINCIDO TOTALMENTE CON EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, EN QUE SE TIENEN QUE COADYUVAR GRAN PARTE TAMBIÉN DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS. NO ES POSIBLE QUE EXISTAN PLAZAS, YA EN UN AÑO DE MANDATO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN TURNO EN EL ÁREA METROPOLITANA,

LLENAS DE MALEZA, LLENAS DE UN SINFÍN DE MATORRALES, QUE HAYA TERRENOS BALDÍOS DONDE NO SE LES TOMA ATENCIÓN, Y BUENO ESTOS MALES EN LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN EN EL ÁREA METROPOLITANA PRINCIPALMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESA RAZÓN, COINCIDO TAMBIÉN CON GUILLERMO, EN QUE HAGAMOS DESDE ESTA TRIBUNA, SI NO ES UN EXHORTO, MÍNIMAMENTE UNA PETICIÓN A LOS ALCALDES, QUE LE PONGAN MAS ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA LIMPIEZA DE LAS PLAZAS, QUE DÍA CON DÍA LA GENTE SE QUEJA DE QUE NO LE PONEN ATENCIÓN Y QUE A TRAVÉS DE ESTO SE SUSCITAN ZANCUDOS Y MAS ZANCUDOS. Y BUENO, NADIE ESTAMOS EXENTOS DE QUE NOS PIQUE ESE MOSQUITO, OJALÁ Y NO NOS LLEGUE A PICAR AQUÍ EN EL CONGRESO, PORQUE ENTONCES SI ESTARÍAMOS ENFERMOS TODOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL TEMA QUE HOY SE TOCA EN ESTA TRIBUNA ES UN TEMA DE MUCHA RELEVANCIA PARA LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS CIUDADANOS SE PERCATAN POR LO MEDIOS INFORMATIVOS Y POR SUS VECINOS QUE DIA A DIA SE SUMAN CASOS DE DENGUE EN NUESTRA ENTIDAD, ¿Y LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO ESTÁ IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA COMBATIR ESTE MAL?, PREGUNTO, ¿LA SECRETARÍA DE SALUD SE

ESTÁ COORDINANDO CON LOS MUNICIPIOS PARA TRATAR DE AMINORAR ESTE DAÑO QUE OCASIONA ESTE MOSQUITO? DESDE MI PUNTO DE VISTA EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ DEJANDO MUCHO QUE DESEAR PARA COMBATIR ESTA ENFERMEDAD. LO REPITO COMO EN OTRAS OCASIONES LO HE MENCIONADO EN ESTA TRIBUNA, EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE OTRAS PRIORIDADES, DESTINA LOS RECURSOS PARA OTRAS CUESTIONES QUE CONSIDERA PRIORITARIAS, PERO HAY PRIORIDADES COMO ES LA SALUD, QUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO. ANTERIORES ADMINISTRACIONES, COMBATIERON ESTE PROBLEMA, INTENSIFICARON LAS CAMPAÑAS PARA TRATAR DE COMBATIRLO Y YO NO VEO ESAS ACCIONES QUE ANTERIORES ADMINISTRACIONES DESPLEGARON, EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. ¿SERÁ QUE SIGUEN INMERSOS EN SU BURBUJA DE CRISTAL?, Y QUE OLVIDAN LOS INTERESES PRIMORDIALES DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ¡SEÑOR GOBERNADOR, DE QUÉ SIRVE ASPIRAR A TENER MAS Y MEJOR CULTURA, SI NO TENEMOS SALUD!, AHÍ SE LA DEJO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA. CREO QUE YA APROBAMOS LA COMPARECENCIA DE NUESTRO SECRETARIO DE SALUD PARA QUE NOS EXPRESE O NOS EXPONGA QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO. TODOS LOS DÍAS HAN ESTADO SALIENDO NOTICIAS RELACIONADAS CON EL

PROBLEMA. SALIERON NOTICIAS RELACIONADAS CON QUE SE ADQUIRIERON 35 VEHÍCULOS QUE ESTÁN FUMIGANDO EN LAS DIFERENTES PARTES DEL ESTADO; EN TODOS LOS MUNICIPIOS. SALIERON NOTICIAS RELACIONADAS QUE YA LAS COMISIONES INTERINSTITUCIONALES SE ESTÁN REUNIENDO EL DÍA DE HOY PARA VER MEDIDAS. EL PROBLEMA DE SALUD OCASIONADO POR DENGUE NO ES UN PROBLEMA EXCLUSIVO DE NUEVO LEÓN, ES UN PROBLEMA NACIONAL E INTERNACIONAL. POR ESO LA TERMINOLOGÍA QUE SE ESTÁ USANDO ES QUE HAY UNA EPIDEMIA, PROBABLEMENTE SE TRANSFORME EN PANDEMIA Y ESO ES UNA REALIDAD. ¿PARA QUE HACEMOS JUICIOS ANTICIPADOS ANTES DE QUE EL COMPARCIENTE, QUE YA ESTÁ PLENAMENTE DISCUSITO Y APROBADO, NOS DIGA QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO?, Y EMPEZAMOS A JUZGAR. QUE COMPAREZCA CUANTO ANTES EL SECRETARIO DE SALUD, QUE NOS EXPONGA A LA COMISIÓN DE SALUD TODO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, Y AHÍ JUZGAREMOS Y PODREMOS PONER A TODOS USTEDES EN RELACIÓN A QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO PAÍS Y A LA MEJOR COMO MEDIDAS INTERNACIONALES. NO TENEMOS PARA QUE ANTICIPAR JUICIOS Y A QUERER JUZGAR A QUE NO SE ESTÁ HACIENDO LO CORRECTO, VAMOS A OÍRLO, CREO QUE ES LO MAS ADECUADO. ES TODO DIPUTADA”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SIN DUDA, ESTE TEMA, EL TEMA DE LA SALUD, ES UN TEMA QUE NOS INTERESA A TODOS, LO TENEMOS CLARO. POR ESO LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA EN PRINCIPIO, LO HEMOS TOMADO MUY BIEN, ÍBAMOS PERFECTAMENTE BIEN DICENDO: NOS PREOCUPA LA SALUD, PERO ¿QUÉ HA PASADO MUCHAS VECES EN ESTA TRIBUNA? Y PARECIERA SER QUE VOLVIÓ A PASAR; QUE DE UN PUNTO DE INTERÉS CIUDADANO COMO ES EL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA, SE EMPIEZA A CONVERTIR EN UN TEMA DE CARÁCTER POLÍTICO. ESO ES LAMENTABLE PORQUE CADA SEMANA ALGUIEN, ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO SUBE A DECIR QUE NO POLITICEMOS LOS TEMAS, Y HAY TEMAS TAN SENSIBLES COMO ESTE; LA SALUD, Y ESTAMOS CAYENDO EN ESE ERROR. YO LOS INVITO A QUE ACTUEMOS CON RESPONSABILIDAD, SI EN PRINCIPIO TODAS, PORQUE ASÍ LO SIENTO, TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS ESTÁN DE ACUERDO EN ESTA COMPARECENCIA. ENTONCES PEDIRÍA SEÑORA PRESIDENTA QUE SE VOTE YA PORQUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO ESTÁ REGISTRADA LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO PACO CANTÚ Y POSTERIORMENTE LO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTE TEMA, QUE ES UN TEMA NO SURGIDO AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA, PORQUE SI BIEN LAS PROPUESTAS QUE NOSOTROS HEMOS VENIDO SEÑALANDO AQUÍ EN LA TRIBUNA, ES EN EL SENTIDO DE LA PREVENCIÓN Y DEL TRABAJO QUE DEBE HACER EL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA EVITAR QUE LAS EPIDEMIAS QUE AMENAZAN A NUESTRO ESTADO SIGAN AMPLIÁNDOSE O SIGAN CRECIENDO LA GRAVEDAD DE ESTE ASUNTO. LA VERDAD DE LAS COSAS, ES LA INEFICIENCIA CON LA QUE SE HA MANEJADO EL SECRETARIO DE SALUD, PORQUE SI BIEN COMO AQUÍ SE SEÑALÓ EN LA TRIBUNA POR MI COMPAÑERO ÁNGEL VALLE, SE HABÍAN REPORTADO EN EL AÑO PASADO SOLAMENTE 282 CASOS DE DENGUE Y DE LOS CUALES ERAN 27 TIPO HEMORRÁGICO, Y HOY SABEMOS QUE TENEMOS MÁS DE 2,000 CASOS REGISTRADOS DE DENGUE A LA FECHA, CON 402 CASOS HEMORRÁGICOS. LOS QUE NOS DEDICAMOS AL ÁREA DE LA SALUD, NO ME DEJARÁN MENTIR, QUE ESTE TEMA ESTÁ REBASANDO LOS LÍMITES PARA QUE SE LLEGUE, COMO BIEN LO SEÑALÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, A QUE SE CONVIERTA....

C. PRESIENTA: "DIPUTADO, HAY UNA INTERPELACIÓN....

C. DIP. FRANCISCO CANTÚ TORRES: “AL FINAL. EL DIPUTADO NO ME DEJARÁ MENTIR, ESTA SITUACIÓN QUE YA SE HA CONVERTIDO EN UNA EPIDEMIA Y QUE ÉL MISMO LO SEÑALÓ, PUEDE CONVERTIRSE EN UNA PANDEMIA CON RESULTADOS, DE VERDAD DESASTROSOS Y TERRIBLES PARA LA POBLACIÓN. POR ESO, QUÉ BUENO QUE SE ESTÁ INVITANDO A QUE VENGA EL SECRETARIO DE SALUD A COMPARRECER A ESTE CONGRESO. PERO NO SOLO ESO, YO CREO QUE SE HAN DESTINADO MUCHÍSIMOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE, Y ESTAMOS VIENDO QUE EN LUGAR DE DISMINUIR LA CANTIDAD DE CASOS, ESTO SE HA INCREMENTADO DE MANERA EXPONENCIAL Y GRAVE PARA LA POBLACIÓN DEL ESTADO. POR LO CUAL, NOSOTROS LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS REALMENTE SORPRENDIDOS PORQUÉ NO SE HA HECHO LA LABOR QUE SE TIENE QUE HACER DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD. POR ESO QUEREMOS HACER ESE SEÑALAMIENTO EN ESTE DÍA, PARA QUE EL SECRETARIO DE SALUD, FINALMENTE SE PONGA A TRABAJAR, SE PONGA A HACER LAS COSAS, PORQUE SI NOSOTROS ESTAMOS APROBANDO PRESUPUESTOS EN ESTE CONGRESO, ES PARA QUE EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y SU SECRETARIO QUE ES EL DR. MONTIEL SE PONGAN A HACER LAS COSAS, SINO LO QUE VAMOS A VER ES QUE NOSOTROS ESTAMOS APROBANDO PRESUPUESTO Y EL EJECUTIVO NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN. ENTONCES, PUES LLEGAREMOS

A PEDIR, INCLUSO LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DE SALUD EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA...DÍGAME DIPUTADO”

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO E LA PALABRA PARA UNA INTERPELACIÓN AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. DIPUTADO ¿ESTA USTED ENTERADO DE UN TEMA TAN SENSIBLE COMO ESTE, SI YA EN COMISIONES SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO Y ÉSTE LAMENTABLEMENTE NO HA SIDO PASADO AL PLENO?

EL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, EXPRESÓ: “ASÍ ES. ESTOY ENTERADO QUE HAY UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO, SIN EMBARGO, LAS CIFRAS AL DÍA DE HOY SON TOTALMENTE DIFERENTES A LAS QUE SE VIERON CUANDO SE APROBÓ ESE PUNTO DE ACUERDO. POR ESO LA ALARMA QUE ESTAMOS SEÑALANDO EN ESTE DÍA PARA QUE EL SECRETARIO DE SALUD SE PONGA LAS PILAS Y SE PONGA A TRABAJAR PARA QUE ESTO NO SIGA INCREMENTÁNDOSE“.

ACTO SEGUIDO, LA **C. PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD HECHA POR EL **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, DE QUE EL TEMA ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA DEL PT Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**.

HECHA LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA, PUSO A VOTACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. POR TERCER DÍA CONSECUTIVO DESAFORTUNADAMENTE UN TEMA A TRATAR EN ESTA TRIBUNA LO SERÁ LA TRANSPARENCIA, Y NO PRECISAMENTE EN FORMA FAVORABLE, PUES HOY SALE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ATESTIGUADO QUE LA PÁGINA DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL EVENTO REGIONAL DENOMINADO FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, NO HA ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN DE SU PORTAL DE

INTERNET, PUES SOLO VIENE INFORMACIÓN HASTA EL MES DE AGOSTO, NO SUBIENDO LA INFORMACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE, MES EN QUE SE INAUGURO EL EVENTO, AÚN CUANDO VA MUY AVANZADO EL MES DE OCTUBRE. EN ANTERIORES OCASIONES EN LOS PRIMEROS DÍAS DE CADA MES SUBÍAN LA INFORMACIÓN DEL MES ANTERIOR, POR LO CUAL NO ES RAZONABLE QUE AHORA, UNA VEZ INICIADO EL EVENTO Y CUANDO ES RELEVANTE CONTAR CON LA INFORMACIÓN CON LA MAYOR OPORTUNIDAD LA MISMA, NO SE PRESENTE. CON LO ANTERIOR QUEDA UNA VEZ MÁS DE MANIFIESTO LA PRESUMIBLE “COMPRA DE TIEMPO” POR QUIENES ADMINISTRAN LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 O POR PARTE DE LA CONTRALORÍA Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y CON ELLO LE RESTAN VALOR Y FIDELIDAD A LA INFORMACIÓN ENTREGADA, PUES SIEMPRE QUEDARÁ LA SENSACIÓN O PRESUNCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE TARDANZA SE OCUPÓ PARA MAQUILLAR LA INFORMACIÓN, PARA CORREGIR ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES, DE TAL MANERA QUE CUANDO SE REVISE LA INFORMACIÓN NO SEA DETECTADO EL POSIBLE MAL MANEJO DE RECURSOS. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBE DE PARTIR DE LA PREMISA DE QUE SE LLEVA A CABO DE BUENA FE, PERO ANTE EL HECHO RECURRENTE DE FALLAS EN LA TRANSPARENCIA ES DIFÍCIL PENSAR EN DICHA BUENA FE Y DA LUGAR A PENSAR QUE LA OPACIDAD TIENE COMO PROPÓSITO EL PROTEGER INDEBIDAS ACCIONES DEL GOBIERNO. EN ÚLTIMAS FECHAS SE HA REFERIDO QUE LA FUNDACIÓN FORUM TIENE UN DÉFICIT DE 230 MILLONES DE PESOS, HACE

UNAS SEMANAS SE DECÍA QUE EL DÉFICIT ERA DEL ORDEN DE LOS 180 MILLONES, RESULTANDO DIVERSAS PREGUNTAS QUE QUEDAN EL AIRE: ¿CUÁL ES LA CANTIDAD REAL QUE SE TENDRÁ DE DÉFICIT Y CÓMO SE CUBRIRÁ?, ¿DÓNDE QUEDÓ EL PROCESO DE REDIMENSIONAMIENTO DEL FORUM QUE PERMITIRÍA DISMINUIR EL COSTO DEL EVENTO Y COMPLETAR CON LOS RECURSOS QUE ESTABAN ASIGNADOS DE LA FEDERACIÓN?. DE HECHO, HUBO RECORTES Y CANCELACIÓN DE PROVEEDORES CON ESE PROPÓSITO. SI SE REFIEREN A QUE EL GASTO GENERADO POR EL ANTERIOR DIRECTOR GASTÓN MELO, DE 230 MILLONES NO REPRESENTÓ UNA UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, DE TAL MANERA QUE SI NO SE HUBIERA DADO ESE GASTO NO SE TENDRÍA LA GENERACIÓN DEL DÉFICIT QUE A ÚLTIMAS FECHAS SE MENCIONA, POR LO QUE NO SE ENTIENDE QUE SE DEFIENDA LA GESTIÓN DE DICHO DIRECTOR Y QUE EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO NO HAYA INICIADO UN PROCESO PENAL EN CONTRA DEL DR. GASTÓN MELO, Y EL INICIADO POR INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA SE ESTÉ LLEVANDO A PASO DE TORTUGA Y EN COMPLETO SIGILO. SEÑOR GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, NO PERMITA QUE DESDE ADENTRO, DESDE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, DESDE LA CONTRALORÍA Y DESDE EL MISMO GOBIERNO DEL ESTADO QUE USTED ENCABEZA, SE LE HAGA MÁS DAÑO AL EVENTO, YA NO UNIVERSAL SINO REGIONAL, FORUM DE LAS CULTURAS. ES URGENTE QUE GIRE CON FIRMEZA Y VERDADERA VOLUNTAD DE TRANSPARENCIA, LAS ÓRDENES

DEBIDAS PARA QUE LA CONTRALORÍA ENTREGUE LA INFORMACIÓN QUE CON MUCHA ANTELACIÓN SE LE HA SOLICITADO POR ESTE H. CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM, Y ADEMÁS ACTUALICE DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN QUE MES TRAS MES SE VA GENERANDO EN LA OPERACIÓN DEL EVENTO FORUM.
¡CULTURA SI, OPACIDAD NO!, LO REITERAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: QUIERO SER MUY BREVE SOBRE ESTE TEMA QUE ESTÁ TOCANDO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. YO NADA MAS QUIERO INVITAR AL DIPUTADO RANULFO A QUE... ESTA BIEN QUE HABLE DEL FORUM, PORQUE DESDE EL INICIO DE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL NO HA HABLADO DE OTRO TEMA QUE NO SEA EL FORUM. YO ESTOY DE ACUERDO. PERO, APROVECHE EL FORUM, DISFRÚTELO, VAYA A DISFRUTAR DEL FORUM, HAGA PROPUESTAS PERO PROPUESTAS O CRÍTICAS CONSTRUCTIVAS, NO TODO ESTA MAL EN EL FORUM. DISFRUTE EL PASEO SANTA LUCÍA, VAYA CON SU FAMILIA PARA QUE VEA QUE BONITO ESTÁ Y USTED LO VA A DISFRUTAR. Y EN TODO CASO QUE NO QUIERA QUE LO VEAN POR AHÍ, PUES VÁYASE DISFRAZADO Y DISFRUTE DEL FORUM A COMO LO HAN HECHO ALGUNOS DIPUTADOS QUE HE VISTO POR AHÍ. DISFRUTE EL FORUM, ES ALGO QUE

NADA MAS YO QUIERO DECIRLE, APROVÉCHELO. LOS EVENTOS, SON EVENTOS MUY BONITOS, EL PASEO SANTA LUCÍA QUEDÓ MUY BONITO, Y NO PORQUE SEA DE UN GOBERNADOR PRIÍSTA, HAY QUE RECONOCER Y HAY QUE APLAUDIR LO QUE SE HACE BIEN. Y PUES ESPEREMOS QUE EN EL CIERRE AL IGUAL QUE EN LA INAUGURACIÓN QUE USTED ESTUVO AHÍ TAMBIÉN PRESENTE, TAMBIÉN ASISTA AL CIERRE Y APLAUDE LO BUENO DEL FORUM. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. DEFINITIVAMENTE NO SE CRITICA LAS GRANDES OBRAS, SE CRITICAN LOS GRANDES GASTOS. CREO QUE SE TOCARON TEMAS MUY IMPORTANTES; EN PRIMER LUGAR, EL PARQUE LINEAL, MAS DE 200 MILLONES DE PESOS, YO LOS INVITO A VER CUANTAS GENTES CAMINAN POR AHÍ. YO CREO QUE RANULFO NO VA AL FORUM, NO VA A LAS OBRAS, PORQUE REALMENTE NO HAY TEMAS QUE LA GENTE VAYA A ESCuchar, NO HA TENIDO LA AFLUENCIA NI LOS HOTELES LLENOS QUE SE ESPERABAN EN TODO ESTE MAGNO EVENTO. PERO PRINCIPALMENTE, CREO QUE EL TEMA ES OPACIDAD, ¿SI?, Y ES CARENCIA DE INFORMACIÓN. SE HABLA EN ASPECTOS DE SALUD, DONDE SE FALSEA INFORMACIÓN, DONDE SE DAN CIFRAS ERRÓNEAS; SE HABLA DE QUE EN AGUA Y DRENAJE SE ESTA COCINANDO UN ENDEUDAMIENTO MAS PARA EL ESTADO, PARA LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. Y PUES

SE HABLA EN TODAS LAS OBRAS QUE SE HAN HECHO EN ESTE GOBIERNO DONDE SE HAN INCREMENTADO LOS GASTOS AL DOBLE DE LAS OBRAS. ENTonces, ESA ES LA OPACIDAD LA CUAL SE ESTA CRITICANDO...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPta?

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “DÍGAME COMPAÑERO”

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “ÚNICAMENTE UNA MOCIÓN PARA QUE TOQUE EL TEMA DEL FORUM, POR FAVOR”

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “OPACIDAD, CREO QUE EL TEMA DEL FORUM ES OPACIDAD Y ME ESTOY REFIRIENDO A ESOS TEMAS DE TODAS LAS OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTonces, CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE HACER UN ALTO EN EL CAMINO Y PEDIRLE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE ESA OPACIDAD TERMINE, CONCLUYA PARA BIEN DE NUEVO LEÓN, PARA BIEN DE LOS NUEVOLEONESES Y PARA BIEN DE TODOS LOS HABITANTES QUE SIEMPRE HEMOS CUMPLIDO, Y QUE SIEMPRE VAMOS A QUERER TENER UN ESTADO DE PROGRESO, UN ESTADO QUE AVANCE EN TODO, EN TODO LO QUE SE LE PROPONGA; QUE NO SE BUSQUEN COBRAR IMPUESTOS, REPLAQUEOS, SANCIONES PARA QUE ESOS DINEROS VAYAN AL DERROCHE Y VAYAN A LA OPACIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS. LES PUEDO

MENCIONAR MUCHAS, COMO DIJO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, VOY A SER BREVE. TODAS LAS OBRAS, TODAS LAS OBRAS QUE SE HAN CONSTRUIDO TIENEN OPACIDAD Y TIENEN DERROCHE. NO ES POSIBLE QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS ESTEMOS ENTERANDO DE QUE LAS OBRAS SE PROYECTAN ERRÓNEAMENTE Y SE VAN AL DOBLE EN UN GASTO MUY IMPORTANTE. NO ES POSIBLE QUE SE FALSEE INFORMACIÓN A COSTA DE LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. YO LOS INVITO A QUE CHEQUEN LAS ESTADÍSTICAS DE HACE 4 Ó 5 AÑOS, DONDE SE ABATÍAN ESTOS PROBLEMAS DE INSALUBRIDAD EN CUANTO AL DENGUE SE REFIERE. ENTONCES, COMO DIJO MI COMPAÑERO RICARDO, UN LLAMADO AL GOBERNADOR A QUE PONGA ATENCIÓN. ¡UN ALTO AL DERROCHE Y UN ALTO A LA OPACIDAD!. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NUEVAMENTE, Y COINCIDO CON EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL Y ME DA GUSTO QUE RECONOZCA QUE SI SON MUCHAS LAS OBRAS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN ESTE GOBIERNO, EN ESTE SEXENIO, PORQUE EN EL ANTERIOR NO SE HICIERON OBRAS, NO SE HICIERON HOSPITALES, NO SE CREARON NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AULAS, BUENO NO TERMINARÍA DE DECIRLES QUÉ NO SE HIZO EN EL SEXENIO PASADO. PERO YO LES DIGO QUE CON LO

REFERENTE A LO QUE DECÍA DE QUE, NO VA GENTE NI AL PASEO SANTA LUCÍA NI A LOS EVENTOS DEL FORUM. EN UN PERIÓDICO QUE USTEDES UTILIZAN MUCHO, QUE SE LLAMA “EL NORTE”, AHÍ VENÍA UNA ESTADÍSTICA QUE YO APLAUDO QUE LA HAYA PUBLICADO EL PERIÓDICO EL NORTE, DONDE MAS DE UN MILLÓN DE PERSONAS HAN ASISTIDO A LOS EVENTOS. Y AL PASEO SANTA LUCÍA. SI USTED SE VA, AÚN EN PUNTO DEL MEDIO DÍA, QUE ESTÁ EL SOL HAY VISITANTES, HAY FAMILIAS. VÁYASE EN LA TARDE Y ESTÁ SATURADO EL PASEO SANTA LUCÍA, AL IGUAL QUE LAS INSTALACIONES DEL FORUM, SON PERSONAS QUE ESTÁN INTERESADAS Y QUE BUENO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO PUBLIQUEN, LO DEN A CONOCER. YO CREO QUE, DEBEMOS DE RECONOCER, DEBEMOS DE APLAUDIR LAS COSAS BUENAS, LAS COSAS QUE SE HAN REALIZADO BIEN, Y AHÍ ESTÁN LAS ESTADÍSTICAS, Y SI NO CREEN EN LAS ESTADÍSTICAS, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES VAYAN FÍSICAMENTE PARA QUE PUEDAN CRITICAR. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. SUBO A ESTA TRIBUNA PORQUE CONSIDERO QUE ES NECESARIO QUE CENTREMOS NUESTRA FUNCIÓN COMO LEGISLADORES. HACE YA ALGUNOS DÍAS, QUE HAN VENIDO RECRUDECIÉNDOSE LAS ACTITUDES PARTIDISTAS

ANTEPONIÉNDOSE A LOS INTERESES QUE DEBEN VERSE EN LOS PROBLEMAS QUE SE TRATAN AQUÍ PARA EL BIEN DE LA COMUNIDAD. VOY A ENTRAR AL TEMA SEÑORA PRESIDENTA, LE PIDO... NO VOY A ACEPTAR INTERPELACIONES. EL DÍA DE AYER, POR EL SIMPLE HECHO DE QUE UN COMPAÑERO AQUÍ TRATÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN UN ASUNTO TAN SENCILLO QUE SE RESOLVÍA CON LA VISITA A UN BUEN OCULISTA, PARA QUE NOS AUTORIZARA UNOS LENTES CON MÁS AUMENTO, PARA VER UNAS PEQUEÑAS LETRAS QUE ESTA EN LA PÁGINA DEL PORTAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE... ESE ASUNTO

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “YO ACLARÉ QUE NO ACEPTABA INTERPELACIONES...”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE”

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “ESE ASUNTO...”

C. PRESIDENTA: “A VER DIPUTADO... QUE MOCIÓN ES...”

DESDE SU LUGAR, CON UNA MOCIÓN DE ORDEN, EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “ESTAMOS EN EL TEMA DE LA OPACIDAD”

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “ESE ASUNTO, DEL DÍA DE AYER, QUE SE LES OLVIDA COMO LO SEÑALABAN HACE UN MOMENTO VAYA LA REDUNDANCIA, CONSIGUIÉNDONOS UNOS LENTES PARA VER BIEN LAS LETRAS TAN PEQUEÑITAS, SIN EMBARGO...REBASÓ... MOCIÓN DE QUÉ, MOCIÓN DE QUÉ COMPAÑERO...”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO GREGORIO, ¿MOCIÓN DE QUÉ?

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. ES UNA MOCIÓN DE ORDEN. SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II, EXHORTE AL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA PARA QUE SE ATENGA AL TEMA DE DISCUSIÓN Y NO A UN TEMA QUE SE DISCUTIÓ EL DÍA DE AYER”.

C. PRESIDENTA: “VOY A EXHORTAR AL QUE ESTÁ EN EL USO DE LA PALABRA Y ASIMISMO PORQUE HAY VARIOS DIPUTADOS REGISTRADOS, QUE TAMBIÉN SE ENFOQUEN EN EL TEMA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “SEGÚN RECUERDO, EL ORADOR PREVIÓ, PERDÓN. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL ORADOR PREVIO, ESTABLECIÓ QUE EL TEMA ERA OPACIDAD, ¿NO ACASO EL HECHO DE QUE USTED HABLE DE UN OFTALMÓLOGO Y UNOS LENTES ¿NO ES PARA ACLARAR LA OPACIDAD?.

C. PRESIENTA: “RESPONDA DIPUTADO”

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “GRACIAS, EFECTIVAMENTE CIUDADANO DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO, USTED HA RESPONDIDO, SE ME ADELANTÓ, HUBO UNA CUESTIÓN DE TELEPATÍA. LO QUE YO IBA A CONTESTAR USTED LO CONTESTÓ, Y EFECTIVAMENTE ES OPACIDAD. QUIERO ACLARAR TAMBIÉN QUE ORGULLOSAMENTE SOY DIPUTADO DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y RESPETO MUCHO A LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, A LA FRACCIÓN DEL PRI, A LA FRACCIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, AL PRD Y SOY EL COORDINADOR. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. AÚN CON TODOS LOS INTENTOS DE TRATAR DE DESARTICULAR MI DESAGRADO DISCURSO, QUIERO DECIRLES QUE PORQUE CONSIDERO DE INTERÉS GENERAL QUE NO RETOMEMOS LOS TEMAS QUE TRATAMOS AQUÍ EN LA TRIBUNA PARA HACER POLÍTICA, Y A VECES POLÍTICA DEMASIADO BARATA A FAVOR DE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AYER SE POLITIZÓ UN TEMA, HOY HACE UN MOMENTO UNAS COMPAÑERAS NUESTRAS QUE MERECEN MI RESPETO, LOLITA Y BLANCA NELLY, SUBIERON UN TEMA QUE CONSIDERAMOS DE BUENA FE, DE MUY BUENA FE, Y QUE TENGO LA CERTEZA, SERÍA HEREJE PENSAR LO CONTRARIO, QUE EL TEMA QUE SUBIERON LO ELABORARON ELLAS Y QUE NO FUERON ASESORADAS POR LA GENTE DEL GRUPO MAYORITARIO. SIN EMBARGO, ESE TEMA TAMBIÉN SE PRESTA...

C. PRESIDENTA: “LA DIPUTADA MARÍA DOLORES...

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN, QUE EL DIPUTADO QUE ESTÁ EN LA TRIBUNA SE CENTRE EN EL PUNTO QUE SE ESTÁ ESTABLECIENDO, YA QUE ESTÁ HACIENDO MENCIÓN DE UN PUNTO QUE ANTERIORMENTE YA FUE DISCUSIDO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO SE SOLICITA SE CENTRE EN EL TEMA POR FAVOR”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “DE ACUERDO DIPUTADA, CONTINÚO. SON SIMPLEMENTE REFERENCIAS DE NINGUNA MANERA PRETENDO...

C. PRESIDENTA: “A VER, EL DOCTOR ÁNGEL, QUIERE HACER UNA MOCIÓN DE...

CON UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O:** “LO PRIMERO QUE LE PIDO...

C. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “¿MOCIÓN DE QUÉ?

C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O: “DE ORDEN Y ES UNA MOCIÓN PARA TI EN EL SIGUIENTE SENTIDO...

C. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “PARA USTED....

C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O: “HAY UNA FALTA DE RESPETO A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, PORQUE ESTÁ INCLUSO AHORITA YA DUDANDO DE QUE SI ELLAS ELABORARON, O TIENEN... ESTÁN HABLANDO DE UNA CAPACIDAD, CUANDO BIEN HAN DEMOSTRADO LA CAPACIDAD Y LOS DESEOS DE TRABAJAR POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD. YO CREO QUE ES UN FALTA DE RESPETO, LO QUE ACABAN DE MENCIONAR EN CONTRA DE LA DIPUTADA DOLORES. ES CUANTO”.

EL **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS, GRACIAS POR SUS VALIOSOS CONSEJOS. YO CONSIDERO QUE EN NINGÚN MOMENTO OFENDÍ A LA COMPAÑERA DOLORES, DIJE QUE SERÍA UN HEREJÍA MÍA PENSAR ESO COMPAÑEROS, ESO FUE LO QUE DIJE

Y NO PUEDO SER UN HEREJE, YO MISMO ME ESTARÍA CONDENANDO SI PENSARA ESO DE LA COMPAÑERA, MAS BIEN PIENSO DE LOS COMPAÑEROS QUE APROVECHARON LA BUENA FE DE LAS COMPAÑERAS PARA DESVIAR LA ATENCIÓN DE UN PROBLEMA DONDE SE INVITA A UNA PERSONA Y ANTES DE QUE LLEGUE YA LO ESTÁN DESTITUYENDO ¡CARAY COMPAÑEROS!, CREO QUE ESTE CONGRESO MERECE RESPETO Y CREO QUE SE HA GENERADO MAS DESORDEN QUE EL DESORDEN QUE YO ESTOY GENERANDO, AQUÍ SE HA GENERADO MAS DESORDEN CON LAS ACTITUDES QUE SE HAN DADO EN ESTOS DÍAS QUE NO HAN DEJADO NADA QUE DESEAR, A IR A UNA BUENA FUNCIÓN DE CIRCO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AL TEMA DE LA OPACIDAD: MUY SENCILLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AHÍ ESTÁ EL EVENTO CULTURAL LLEVÁNDOSE A CABO, AHÍ ESTA PARA QUE SE ASISTA Y SE PUEDA JUZGAR, AHÍ ESTÁ TAMBIÉN Y SE PUEDEN HACER LAS OBSERVACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y PERTINENTES. SIN EMBARGO AQUÍ HAY DOS COSAS, SI LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL NO QUIEREN QUE SE GENERE POLÉMICA MÍNIMAMENTE DEBEN DE CAMBIAR DE VOCERO, PARA QUE SUBA ESOS TEMAS AQUÍ EN LA TRIBUNA. YO CONOZCO AL COMPAÑERO RANULFO, ES UN EXCELENTE COMPAÑERO EN EL RAMO A QUE ÉL SE DESEMPEÑA, LO HE FELICITADO SIEMPRE PORQUE GENERA UNA EXCELENCIA DE CALIDAD EN SU INDUSTRIA, PERO EN EL TEMA AQUÍ QUE SUBE A LA TRIBUNA, PUES ¡CARAY! COMO DIJERA ALGUIEN POR AHÍ, YA CHOLE CON LO MISMO

COMPAÑEROS. CONSIDERO QUE SI ESE TEMA LO HUBIERA SUBIDO GENTE, AL MENOS DE LA TALLA DEL COMPAÑERO MIGUEL ÁNGEL, ESTARÍAMOS AHORITA RESPETANDO SU PUNTO DE VISTA...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO CÉNTRESE EN EL TEMA Y...”

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** CON UNA MOCIÓN DE ORDEN, EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADA. EL SEÑOR SE HA SUBIDO DICIENDO QUE RESPETA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CADA VEZ LE FALTA AL RESPETO A UN DIPUTADO HACIÉNDOLO MENOS, QUE SEA CONGRUENTE CON LO QUE DICE Y CON LO QUE HACE POR FAVOR, QUE RESPETE LA TRIBUNA, QUE NOS RESPETE”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA HACE UNA MOCIÓN DE ORDEN Y DE RESPETO, POR RESPETO A TODOS LOS LEGISLADORES, ADELANTE, DIPUTADO SALVADOR”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, ÚNICAMENTE PARA HACERLES EL COMENTARIO. VOY A DARLE LECTURA AL ARTÍCULO 128 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, EN ESE

SENTIDO DICE: “*QUE NO SE CONSIDERARÁ QUE EL EXPOSITOR FALTA AL ORDEN CUANDO CRITICA LA ACTUACIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES....*”.. EN ESE ENTENDIDO ENTONCES, LA INTERPELACIÓN HECHA POR EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DEBE DE DECLINARSE”.

C. PRESIDENTA: “CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO”.

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, CONTINUÓ: “GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTE., AGRADEZCO SU ATENCIÓN. SEÑALÁBAMOS CONCRETAMENTE LO QUE YA HACE UN RATO SE MENCIONABA. EL FORUM DE LAS CULTURAS SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, VA A CONCLUIR EN EL MES DE DICIEMBRE Y AL TERMINAR SEREMOS TAMBIÉN LOS PRIMEROS QUIENES APOYEMOS A LOS COMPAÑEROS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA PETICIÓN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE BRINDEN LAS INFORMACIONES NECESARIAS Y SE LLEVEN A CABO, SI ASÍ SE REQUIERE, LAS AUDITORIAS NECESARIAS TANTO EN EL TEMA DE LOS DINEROS QUE SE INVIRTIERON, DINERO QUE AQUÍ LO SEÑALÓ EL SEÑOR GOBERNADOR, FUERON DINEROS...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU EXPOSICIÓN, ¿SOLICITA...

C. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “LE PIDO SOLICITE SE ME AMPLÍE EL TIEMPO PORQUE...

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, LA CUAL FUE RECHAZADA POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR Y 18 VOTOS EN CONTRA DEL PAN.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “GRACIAS QUERIDOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, NO QUIERO DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PARA EJEMPLIFICAR QUE DESPUÉS DE UN AÑO Y CASI Y MEDIO DE SESIONES, ÉSTA ES LA PRIMERA VEZ QUE EN ESTE PLENO SE LE NIEGA LA OPORTUNIDAD A UN COMPAÑERO DE CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN. CREO QUE EL PRECEDENTE NO ES UN PRECEDENTE QUE ENRIQUEZCA LA DEMOCRACIA, Y CREO QUE ESTE ES UN PRECEDENTE QUE NO SE MERECE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADA PRESIENTA. YO CREO QUE EN ESTAS ÚLTIMAS FECHAS HA HABIDO MUCHAS ALUSIONES PERSONALES, Y GENERALMENTE TENGO LA COSTUMBRE DE NO CONTESTARLAS, IGUALMENTE NADA MAS AHORITA HACER EL SEÑALAMIENTO DE QUE UN SERVIDOR SÍ TENGO UN NEGOCIO DE TACOS, YO CREO QUE HA SIDO POLITIZADO, PERO TAMBIÉN SOY ECONOMISTA, TENGO MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y CREO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE HA DADO Y QUE SE HA PUBLICITADO HA SIDO CON ELEMENTOS DE PRUEBA Y EN ESO YO CREO QUE NO HA PODIDO SER CUESTIONADO. YO QUISIERA QUE NO SE VINIERA A CUESTIONAR MI TRABAJO EN BASE A LA CALIDAD O NO CALIDAD DEL MISMO Y ES EL SEÑALAMIENTO. EN LO OTRO, SI QUISIERA REFERIR QUE ORGULLOSAMENTE SOY EL PROPIETARIO DEL LOCAL Y ME SIENTO ORGULLOSO DE ESO TAMBIÉN. LO QUE QUERÍA COMENTAR ES QUE, NOSOTROS ESTAMOS EN ESTOS TEMAS DE TRANSPARENCIA, DE LA OPACIDAD PUES PORQUE PARTE Y POR ESO AQUÍ MISMO SE MENCIONA Y SE LE SOLICITA AL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES PARA QUE YA CAMBIE SU INERCIA, SU OPACIDAD Y EN LA MEDIDA EN QUE LA INFORMACIÓN SE ESTÁ GENERADO Y SE ESTÁ ENTREGANDO, NO VAMOS A VENIR EN ESE SENTIDO, NO VAMOS A VENIR A SEÑALAR NADA. SIN EMBARGO, ESTO SALE A COLACIÓN PORQUE NO HAY ESA VOLUNTAD, PORQUE SE DISCUTE, PORQUE SE PRESUME Y PORQUE APARTE TAMBIÉN SE MIENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y LO HEMOS DICHO MUCHAS VECES. SE TENÍA UNA PRESUNCIÓN DE TENER UN MILLÓN Y MEDIO DE VISITANTES

DEL FORUM Y UN MILLÓN DE HABITANTES QUE IBAN A ASISTIR DE NIVEL INTERNACIONAL, A NIVEL MUNDIAL, NACIONAL, Y LA MERA VERDAD AL FINAL DE CUENTAS, LA CANTIDAD HA TENIDO QUE SER MAQUILLADA, QUE ES UNA COSTUMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE ESTÁN REFIRIENDO A UN MILLÓN 100 MIL VISITANTES, QUE SON LOS QUE VAN AL PASEO SANTA LUCÍA, NO PROPIAMENTE A LOS EVENTOS; LOS EVENTOS ESTÁN SOLOS ESTÁN DESOLADOS, HAN SIDO PUBLICADOS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTÁN VACÍOS, QUE NO TIENEN NI EL 50, A VECES NI EL 25 % DE LA GENTE QUE ACUDE A LOS EVENTOS Y A VECES SE LLENA, PORQUE EL GOBERNADOR VA A LOS EVENTOS Y SE LLEVA A TODO UN SÉQUITO DE FUNCIONARIOS QUE HASTA PARECE QUE YA NADA MAS TRABAJA PARA EL FORUM Y NO TRABAJA PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. DE MANERA RECURRENTE HA ESTADO YENDO A EVENTOS, PARECE QUE NADA MÁS SE OCUPA EN ESO. ENTONCES, LA CANTIDAD QUE VIENE Y NO VIENE EN LOS PERIÓDICOS SINO VIENEN EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES UN MILLÓN 109 MIL VISITANTES QUE HAN ACUDIDO AL FORUM, PERO ES INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO INFORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ENTONCES, NO SIGAMOS ENGAÑANDO A LA GENTE Y TAMBIÉN IGUAL, ALGO QUE PASA MUCHO EN EL FUNDIDORA QUE YA TAMBIÉN LE DI LA VUELTA, TAMBIÉN YA LA VISITÉ, ES QUE SE CONTABILIZA DOS O TRES VECES UN MISMO VISITANTE QUE VA, PUEDE AL MISMO TIEMPO SER CONTABILIZADO TRES O CUATRO VECES, O SEA

NO NADA MÁS EN UNA OCASIÓN. ENTONCES, NADA MAS QUE SE DÉ LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE. Y TAMBIÉN APARTE, PARA ESO SE GENERÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM, PARA QUE ESTUVIERA DE MANERA PERMANENTE, DE MANERA SISTEMÁTICA VIENDO LO QUE OCURRÍA CON EL DESARROLLO DEL EVENTO, Y LO REPITO, NO ERA UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, ERA UNA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, DE BÚSQUEDA DE UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, NO DE CORTESÍA. ENTONCES, EN ESE SENTIDO YO SEÑALO QUE OJALÁ NO VEAN QUIEN ES EL QUE SUBE LOS POSICIONAMIENTOS, QUIEN SUBE LOS CUESTIONAMIENTOS, YO QUISIERA QUE SE SUBIERAN AQUÍ A DISCUTIRME DE MANERA PROFUNDA, DE MANERA DETALLADA LO QUE HEMOS CUESTIONADO, LOS DETALLES QUE HEMOS INFORMADO Y EN DONDE HEMOS ENCONTRADO IRREGULARIDADES, QUE ESO NOS LO PUDIERAN CUESTIONAR SI ESTAMOS EN UN ERROR Y SI NO LO HEMOS HECHO CON CALIDAD. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. POR AHÍ HAY UNA FRASE QUE A MÍ ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN DE UN GRAN MEXICANO QUE DICE: “*ENTRE LAS NACIONES COMO ENTRE LOS INDIVIDUOS, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ*”. A MÍ VERDADERAMENTE ME DA MUCHA TRISTEZA LO QUE SE

ESTÁ SUSCITANDO EN ESTA LEGISLATURA, DONDE LOS PROTAGONISTAS SOMOS NOSOTROS. Y VOY HABLAR DEL TEMA, ¿SI?, DONDE EL REFLEJO QUE DAMOS HACIA LA SOCIEDAD QUE NOS PUSO AQUÍ, ES UN REFLEJO BASTANTE TRISTE, PERO QUIERO HACER MENCIÓN DE QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA TIENE TODA LA CAPACIDAD, PERO TODA LA CAPACIDAD PARA PRESENTAR AQUÍ PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS, SIN NECESIDAD DE SER HIJITOS DE NADIE, TANTO ES ASÍ QUE ESTAMOS EN ESTE CONGRESO DOS DIPUTADAS DE NUEVA ALIANZA SIN HABER HECHO ALIANZA CON NINGÚN OTRO PARTIDO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE LA SOCIEDAD ASÍ LO QUISO. Y EN ESE SENTIDO LE ESTAMOS RESPONDiendo A LA SOCIEDAD, Y NO A GRUPOS POLÍTICOS. QUE LES QUEDE MUCHO MUY CLARO, NOSOTROS NO DEPENDEMOS DE NADIE; NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA TIENE TODA LA CAPACIDAD Y LO ESTA DEMOSTRANDO Y LO VA A DEMOSTRAR HASTA EL ÚLTIMO DÍA EN QUE SE ACABE ESTA LEGISLATURA. LE VOY A PEDIR RESPETO PARA NUESTRA FRACCIÓN, PORQUE HASTA AQUÍ EN LOS DÍAS QUE TENEMOS, JAMÁS LE HEMOS FALTADO AL RESPETO A NINGÚN COMPAÑERO, Y EN LO PERSONAL LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ JAMÁS LO HA HECHO, LOS HE TRATADO CON MUCHO RESPETO, Y EXIJO ESE MISMO RESPETO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NUEVAMENTE, Y ESPERANDO YA TERMINAR CON ESTO, CON ESTE TEMA DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. YO CREO QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORUM, QUE FUE CREADA POR ELLOS, A SOLICITUD DE ELLOS MAS BIEN DICHO, Y NOSOTROS HEMOS ESTADO DE ACUERDO A TODAS LAS SOLICITUDES QUE HAN HECHO EN EL TEMA DE OPACIDAD, DE TRANSPARENCIA, SIEMPRE HEMOS ESTADO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, HEMOS ESTADO EN CONTRA DE LA OPACIDAD Y DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA. TODO LO QUE SE HA PRESENTADO HEMOS IDO CON USTEDES, CON EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PT, CON EL PRD Y CON USTEDES PARTIDO MAYORITARIO DE ACCIÓN NACIONAL, Y CON LAS NECESIDADES, PETICIONES, SOLICITUDES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM. AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, HEMOS ESTADO Y HEMOS APOYADO CON TODAS LAS PROPUESTAS QUE VIENEN DEL DIPUTADO RANULFO O DE DIPUTADOS DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL. YO CREO QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, POR LO QUE COMENTABAN HACE UN MOMENTO, NO HA ASISTIDO A LOS GRANDES EVENTOS Y ESTOY CASI SEGURO PORQUE ÉL MISMO LO HA DICHO QUE NO HA ASISTIDO A LOS GRANDES CONCIERTOS, A LAS GRANDES EXPOSICIONES, DONDE ASISTE MUCHÍSIMA GENTE Y COMO ECONOMISTA, YO CREO, NO SÉ CUAL SEA EL LEGADO DE UN ECONOMISTA O DE LA REGLA, DESCONOZCO YO NO SOY ECONOMISTA, SOY MAESTRO, SOY PROFESOR DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, PORQUE USTED ASEVERA, DICE

QUE NO SE HA LLEGADO A ESA CANTIDAD DE PERSONAS Y YO CREO QUE USTED NO HA HECHO UNA ESTADÍSTICA, UNA ENCUESTA PERSONALMENTE, NO SÉ DE DONDE LO ESTÁ SACANDO PARA TENER SUSTENTO AL DECIR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA MAQUILLANDO ESAS CIFRAS, SI TIENE PRUEBAS PRESÉNTELAS Y ... SE LE RESPETA. EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO ESTUVIERON AQUÍ A PETICIÓN DE USTEDES Y NOSOTROS LO APROBAMOS TAMBIÉN, ESTUVIERON, FUERON CUESTIONADOS, SE LE HICIERON PREGUNTAS, ELLOS CONTESTARON, ESTUVIERON MAS DE 2 HORAS CADA UNO DE ELLOS, Y AL FINAL USTEDES APLAUDIERON O APLAUDIMOS TODOS LA PRESENCIA Y LA RESPUESTA QUE NOS DIERON ELLOS, DESPUÉS SE VAN Y AHORA CRITICAN. Y YA POR ÚLTIMO, NADA MÁS PARA CERRAR LO DE ESTE TEMA DEL FORUM Y ESPERO QUE YA CON ESTO SE CIERRE ESTE TEMA, O SI QUIEREN TOMAR LA PALABRA ALGUIEN DEL MISMO PARTIDO, DE LA COMISIÓN NO SE LES VA A COARTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, VAMOS A VOTAR A FAVOR PARA QUE SIGAN HABLANDO, YO CREO QUE EN BARCELONA SE CUMPLIÓ CON EL 7%, EN BARCELONA EN ASISTENCIA. YO ESPERO, ESPERO NO VOY A DECIR NI ASEGURAR PORQUE ME EQUIVOCO, NO PUEDO DAR CIFRAS, YO CREO QUE PODEMOS IGUALAR O SUPERAR EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURA DE BARCELONA AQUÍ EN NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y QUE DIOS LOS BENDIGA”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. SIN DUDA, EL DÍA DE AYER LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SEÑALÓ DESDE ESTA TRIBUNA QUE ESTÁBAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE ACLAREN LAS COSAS EN SU MOMENTO, NO CORRAN TAN DE PRISA. EL FORUM AHÍ ESTÁ, LO VINO AVALAR EL PRESIDENTE DE USTEDES, LO INAUGURÓ EL PRESIDENTE DE USTEDES...”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?”

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “SI, NO CREO QUE ME VAYA A OFENDER DESDE SU CURUL”

DESDE SU LUGAR CON UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “NO, DISCÚLPAME DIPUTADO. NO NADA MÁS QUIERO, POR EL COMETARIO QUE ESTÁ HACIENDO, ¿VINO A APOYAR EL EVENTO, O VINO A APOYAR LA OPACIDAD Y LA FALTA DE TRANSPARENCIA?, ES ESA ES UNA PREGUNTA”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, “YO CREO QUE EL SIMPLE HECHO DE ESTAR UNA PERSONA EN UN EVENTO, AVALA EL EVENTO Y ESPERA LAS CUENTAS PÚBLICAS. ¿POR QUÉ NO SE HA PRONUNCIADO EL PRESIDENTE DE USTEDES EN CONTRA DE ESE EVENTO?, TODAVÍA NO HAY CUENTAS PÚBLICAS. YO NO VENGO A QUE ESTO SE POLITICE MAS, YO VENGO A PEDIRLES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TENGAMOS UN POCO MÁS DE CONGRUENCIA, QUE LE DEMOS VUELTA AL ESTADO, QUE VAYAMOS A ESE EVENTO, QUE ACUDAMOS CON NUESTRAS FAMILIAS, QUE SE NOS QUITE LO GRINCH DEL FORUM, Y ME REFIERO PORQUE CONNOTADOS PANISTAS HAN SEÑALADO QUE ES UN BUEN EVENTO Y CONNOTADOS PETISTAS HAN SEÑALADO QUE ES UN BUEN EVENTO Y GENTE DE LOS DIFERENTES PARTIDOS QUE REPRESENTAMOS SEÑALAN QUE ES UN BUEN EVENTO Y LA CIUDADANÍA SEÑALA QUE ES UN BUEN EVENTO. NO PODEMOS TAPAR EL SOL CON UN DEDO, LA OBRA PÚBLICA AHÍ ESTÁ PRESENTE, NO ES MOTIVO DE QUE ESTEMOS POLEMIZANDO ALGO QUE ESTÁ DEJANDO A LA CIUDADANÍA UN ALTO GRADO DE RECREATIVIDAD, VAYAMOS A ESE EVENTO. YO NO ME ACUERDO QUÉ LEGISLADOR DE LOS 42 PRESENTES, HIZO UNA INVITACIÓN A ESTE PLENO, HABRÍA QUE TOMARLE LA PALABRA. YO TUVE QUE ACUDIR CON MIS HIJOS PORQUE ES TEMA DE ESCUELAS, LAS ESCUELAS LO ESTÁN PROMOViendo, TODO MUNDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ ACUDIENDO A ESAS OBRAS Y ESTA ACUDIENDO A ESE EVENTO. ME TOCÓ VER COMPAÑERAS,

COMPAÑEROS, VER GENTE DE OTROS ESTADOS, GENTES DE OTRAS PARTES, YO NO VENGO A JUSTIFICAR, CON EL DEBIDO RESPETO A LOS COMPAÑEROS. SI A LA MEJOR NO NOS PASEAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO SÍ ANDAMOS EN OTRAS PARTES DEL MUNDO Y TENEMOS QUE RECONOCER QUE EL EVENTO TIENE CAPACIDAD PARA RECIBIR A MAS GENTE A FUTURO, QUE YA NO VAMOS A TENER SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA VISITA A LA MACRO PLAZA, LA VISITA AL BÍOPARQUE, LA VISITA A LA ALAMEDA O AL PUENTE ATIRANTADO EN LA NOCHE AHÍ A VER NADA MÁS LAS ESTRELLAS, YA VAMOS A TENER OTRA RECREACIÓN. QUÉ BUENO A LA GENTE QUE APOYÓ ESA OBRA, QUÉ BUENO. QUÉ BUENO A LA GENTE QUE LO PROYECTÓ DESDE ANTES; QUÉ BUENO A LA GENTE QUE LO LLEVÓ A CABO, SEA DE CUALQUIER COLOR PARTIDISTA. QUÉ BUENO, PORQUE NOS DEJA RECREACIÓN QUE DISTAMOS MUCHO EN ESTE ESTADO, SINCERAMENTE, DE TENER RECREACIÓN PARA LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUÉ BUENO QUE VAN A PODER ALUMNOS DE LOS MUNICIPIOS RURALES A VISITAR ESE PASEO, A VISITAR ESOS MONUMENTOS QUE TRAEN DE OTRAS PARTES; QUÉ BUENO QUE SE ESTÁ DANDO DIFERENTES SITUACIONES CULTURALES, ES DE APLAUDIRSE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN SU MOMENTO LAS CUENTAS PÚBLICAS, SI TIENEN ERRORES, SI HAY DESVÍO, DEPENDE DE NOSOTROS LA VOTACIÓN, Y ENTONCES VAMOS A VER QUIÉN ES QUIÉN A LA HORA DE LOS HECHOS. A VER SI NO CONDICIONAMOS UNA CUENTA DE UN

MUNICIPIO POR LAS CUENTAS DEL FORUM. GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA NATURALEZA PARLAMENTARIA DE TODO CONGRESO SIEMPRE DEBE DE ESTAR POR ENCIMA DE LAS AMENAZAS DE REPRESIÓN O DE COERCIÓN. A TRAVÉS DE SUS 183 AÑOS DE HISTORIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA ENFRENTADO MOMENTOS MUCHO MÁS DIFÍCILES, INCLUSO IMPLICARON VIOLENCIA Y AUTORITARISMO. LA APLICACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANAN, NO SIEMPRE HAN SIDO APEGADOS A LA LETRA DE SUS ARTÍCULOS, DEBIDO A QUE MUCHAS VECES EL GRUPO DOMINANTE IMPUSO SUS CAPRICHOS O INCAPACIDADES. POR ELLO, LA GRAN LUCHA DEL LEGISLADOR HA SIDO POR CONSTRUIR UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO, EN DONDE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEAMOS LOS PRIMEROS EN CUMPLIR LA LEY, PUES ÉSE ES EL MEJOR EJEMPLO PARA CUALQUIER CIUDADANO, QUIZÁ POR ESE MOTIVO, UNA GRAN CORRIENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL HA VENIDO LUCHANDO POR PROMOVER EL VALOR DE LA CULTURA, DE LA LEGALIDAD. Y CON EL FIN DE FORTALECER NUESTRO ESTADO DE DERECHO, INCLUSO YA PROMULGAMOS UNA LEY EN LA MATERIA COMO

UNA PRUEBA DE QUE EXISTEN CAUSAS QUE NOS UNEN A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y A LAS CORRIENTES POLÍTICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRECISAMENTE PORQUE EL MOTIVO CENTRAL DE DICHA LEY, ES ESTABLECER MECANISMOS PARA FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LOS VALORES UNIVERSALES DEL SER HUMANO, Y SOBRE TODO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD ENTRE LOS NEOLEONESES. COMO CONGRESO DEL ESTADO DEBEMOS SER EJEMPLO EN LA PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE VALOR EN LA CULTURA DE LA LEGALIDAD ANTE TODOS LOS CIUDADANOS Y REPRESENTANTES DE LOS SECTORES EDUCATIVO, RELIGIOSO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, SINDICAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA, ASÍ COMO LOS DEMÁS PODERES PÚBLICOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. POR ELLO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO RESULTA EXTRAÑO QUE EN NUESTRA LEGISLATURA SE PRESENTEN INCIDENTES QUE NADA TIENEN QUE VER CON NUESTRA VIDA LEGISLATIVA Y PARLAMENTARIA. RECONOCEMOS QUE EL GRUPO MAYORITARIO PUEDE APLICAR SU MAYORÍA SIMPLE PARA REMOVER DE SUS CARGOS A LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, PERO LO DEBE DE HACER CON FUNDAMENTO EN LA LEY Y RESPETANDO EL DERECHO DE AUDIENCIA DE CUALQUIERA DE LOS INTERESADOS. SI YA HEMOS SUPERADO POSTURAS QUE RESULTABAN AGRESIVAS Y ANTIDEMOCRÁTICAS, COMO AQUELLA DE DESAPARECER DE LA VIDA LEGISLATIVA DE LAS MINORÍAS ELECTAS

POR EL VOTO POPULAR, AL PRETENDER EL REFORMADO ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA EXPERIENCIA DEBE DE SERVIRNOS PARA NO VOLVER A TROPEZAR CON LA MISMA PIEDRA. NUESTRO LLAMADO RESPETUOSO A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ES A LEGISLAR CON SENTIDO SOCIAL Y PLURALIDAD POLÍTICA POR EL BIEN DE TODOS LOS NUEVOLEONESES FUERA DE CUALQUIER ACTITUD PERSONAL O PARTIDISTA. LES PEDIMOS CON LA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE TENEMOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EL RESPETO A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTE RECINTO, Y QUE SI TENEMOS ALGUNA SITUACIÓN PERSONAL O AMENAZA O ALGÚN PROBLEMA EN NUESTRA VIDA PERSONAL, LO HAGAMOS A UN LADO Y LO ACLAREMOS FUERA DE ESTE HONORABLE RECINTO QUE PARA ELLO VOTAMOS A FAVOR DEL PUEBLO Y JURAMOS RESPETAR Y HACER RESPETAR LA LEY. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SOBRE ESTE MISMO TEMA Y ANTES DE CEDERLE EL USO DE LA PALABRA DEBO DE INFORMAR AL PLENO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HA CONCLUIDO, ¿HAY ALGUNA PROPUESTA?, EL DIPUTADO NOÉ TORRES, ME INFORMA QUE EL PUNTO DE ACUERDO DE ÉL ESTÁ DECLINADO”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESÓ: “QUE SE CONCLUYA EL TEMA Y SE TERMINE EL ORDEN DEL DÍA”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.*

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA QUE LES INFORME A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE TENEMOS REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN EL DÉCIMO PISO”.

C. PRESIDENTA: “INFORMAR QUE HAY SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTÁN ENTERADOS. Y ANTES DE SOLICITARLE AL SECRETARIO DARNOS A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, DEBO INFORMARLES QUE EL DÍA DE MAÑANA LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME ES SU CUMPLEAÑOS Y LE ENVIAMOS, LA MESA DIRECTIVA, UN AFECTUOSO SALUDO. DE LA MISMA MANERA LA DIPUTADA LOLIS INVITA A TODOS LOS COMPAÑEROS A COMPARTIR CON ELLA UN PASTEL, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A

**CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD
DE 31 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

DIP. NOÉ TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.